



**DIAGNÓSTICO MUNICIPIO DE PLANDAS** **5**

---

Componente Urbano	6
<b>1.- RESEÑA HISTÓRICA</b>	<b>8</b>
1.1.- HISTORIA DEL POBLAMIENTO	8
<b>2.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	<b>9</b>
2.1.- LÍMITES	9
2.2.- UBICACIÓN	9
<b>3.- DIVISIÓN TERRITORIAL</b>	<b>10</b>
3.1.- POR SECTOR CATASTRAL	10
TABLA 1 Distribución de barrios por manzanas y sector catastral	10
3.2.- POR BARRIO	11
Tabla 2 Barrios, 2000	11
<b>1.- SITUACIÓN GEOPOLÍTICA</b>	<b>13</b>
1.1.- ÁREA BIOFÍSICA	13
1.1.1.- Superficie	13
1.1.2.- Topografía	13
1.1.3.- Clima	13
1.1.4.- Lluvias	13
1.1.5.- Humedad	13
1.1.6.- Vientos	14
Tabla 3 Aspectos físicos, 2000	14
1.1.7.- Hidrología	14
<b>2.- ZONAS FÍSICAS HOMOGÉNEAS</b>	<b>15</b>
2.1.- ZONA PLANA ATERRAZADA	15
2.2.- ZONA MONTAÑOSA	15
2.3.- ZONA DE LADERA SUAVE	16
2.4.- ZONA DE LADERA MODERADA	16
2.5.- ZONAS DE ABANICO, LLANURAS Y TALUDES ALUVIALES	16
2.5.1.- Abanicos Aluviales	17
2.5.2.- Llanura Aluvial	17
2.5.3.- Talud aluvial	17
<b>3.- ZONAS DE APTITUD URBANÍSTICA</b>	<b>17</b>
3.1.- ZONA ESTABLE (ZE)	17
3.1.1.- Subzona (ZE1)	18
3.1.2.- Subzona (ZE2)	18
3.2.- ZONA DE INESTABILIDAD POTENCIAL (ZIP)	18
3.2.1.- Subzona (ZIP1)	19
3.2.2.- Subzona (ZIP2)	19
3.3.- ZONA INESTABLE (ZI)	20
3.3.1.- Subzona (ZI1)	20
3.3.2.- Subzona (ZI2)	20
<b>4.- AMENAZAS</b>	<b>21</b>
<b>5.- SITUACIÓN DEMOGRÁFICA</b>	<b>22</b>
5.1.- TAMAÑO DE LA POBLACIÓN	22
Tabla 4 Población por grupos de edad y sexo, 2000	22
5.2.- PIRÁMIDE DE POBLACIÓN	25





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Figura 4	Pirámide Poblacional, 2000	26
Tabla 5	Análisis comparativo entre el componente urbano, con el municipio y el departamento	26
5.3.-	TASA DE CRECIMIENTO	27
Tabla 6	Tasa de Crecimiento, 2000	27
5.4.-	TASAS DE FECUNDIDAD	28
5.5.-	DENSIDAD DE POBLACIÓN	29
Tabla 7	Densidades de Población por Barrio	29
Tabla 8	Composición Poblacional, cabecera municipal de Planadas	30
<b>6.-</b>	<b>SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA</b>	<b>32</b>
6.1.-	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN	32
Tabla 9	Tasas de Empleo y Desempleo	33
6.2.-	INDICADORES DEL MERCADO LABORAL	33
6.3.-	CARGAS DE DEPENDENCIA ECONÓMICA	35
6.4.-	ESTRATO SOCIOECONÓMICO	35
Tabla 10	Estratificación. Cabecera Municipal de Planadas	36
6.5.-	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	36
Tabla 11	Población Ocupada por Ramas de Actividad	37
Tabla 12	Empleos por Sector	37
6.6.-	FUERZA DE TRABAJO	40
6.7.-	ESTABLECIMIENTOS POR EMPLAZAMIENTO	40
6.8.-	POSICIÓN OCUPACIONAL	40
<b>7.-</b>	<b>VIVIENDA Y SERVICIOS DOMICILIARIOS BÁSICOS</b>	<b>41</b>
7.1.-	CARACTERIZACIÓN DE LA VIVIENDA	41
7.1.1.-	Tipo de Vivienda	41
Tabla 13	Tipo de vivienda por barrio	42
7.1.2.-	Análisis Poblacional Por Familia, Vivienda y Sector	43
Tabla 14	Población familiar por Vivienda y Sector	44
7.1.3.-	Hacinamiento	45
Tabla 15	Hacinamiento por Sectores	46
7.1.4.-	Estado de La Vivienda	46
Tabla 16	Factores de Análisis para la Calidad de la Vivienda	47
Tabla 17	Estado de la Vivienda por Sectores	49
7.1.5.-	Tenencia de la Vivienda	49
Tabla 18	Tenencia de la Vivienda por Sectores	50
7.2.-	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	52
7.2.1.-	Energía	52
Tabla 19	Cobertura de Energía Eléctrica por Sectores	53
7.2.2.-	Alcantarillado	54
Tabla 20	Cobertura de Alcantarillado por Sectores	55
7.2.3.-	Acueducto	56
Tabla 21	Cobertura de Acueducto por Sectores	57
7.2.4.-	Basuras	58
Tabla 22	Cobertura en el Servicio de Recolección de Basuras por Sectores	60
<b>8.-</b>	<b>ESPACIO PÚBLICO</b>	<b>61</b>
8.1.-	ZONAS RECREATIVAS DE USO PÚBLICO	61
8.1.1.-	Parque	61
8.1.2.-	Plaza Cívica Arborizada	62
8.1.3.-	Parque Zonal	62





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

8.1.4.-	Parque de Barrio	63
8.1.5.-	Parques Infantiles	63
8.1.6.-	Canchas Deportivas	63
8.1.7.-	Zonas Viales	64
8.2	ELEMENTOS NATURALES DE LOS BIENES INMUEBLES PRIVADOS QUE FORMAN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO	66
8.2.1.-	Áreas destinadas a Zonas Verdes: Antejardines	66
8.3.-	ZONAS ARTICULADORAS DEL ESPACIO PÚBLICO	66
8.3.1.-	Zonas de Mayor Articulación	67
8.3.2.-	Zonas de Mediana Articulación	67
8.3.3.-	Zonas de Menor Articulación	68
<b>9.-</b>	<b>SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS</b>	<b>69</b>
9.1.-	EDUCACIÓN	69
Tabla 23	Estado Actual de Sector Educativo en el Municipio de Planadas	69
<b>No DE PROFESORES</b>		<b>69</b>
<b>No DE ALUMNOS</b>		<b>69</b>
9.2.-	SALUD	73
9.3.-	BIENESTAR SOCIAL	75
<b>10.-</b>	<b>ZONAS MORFOLÓGICAS HOMOGÉNEAS</b>	<b>76</b>
10.1.-	ZONA 1	76
10.2.-	ZONA 2	77
10.3.-	ZONA 3	77
10.4.-	ZONA 4	77
10.5.-	ZONA 5	77
10.6.-	ZONA 6	78
10.7.-	ZONA 7	78
10.8.-	ZONA 8	78
10.9.-	ZONA 9	78
<b>11.-</b>	<b>TRATAMIENTOS</b>	<b>79</b>
11.1.-	TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO – ACTIVIDAD RESIDENCIAL GENERAL (ZM-ARG)	79
11.2.-	TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO – ACTIVIDAD MÚLTIPLE (TM-AM)	79
11.3.-	TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO – ACTIVIDAD AGRÍCOLA (TM-AAG)	79
11.4.-	TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL – ACTIVIDAD DE ABASTECIMIENTO (TMI-AA)	79
11.5.-	TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL – ACTIVIDAD RESIDENCIAL GENERAL (TMI-ARG)	80
11.6.-	TRATAMIENTO DE DESARROLLO – ACTIVIDAD RESIDENCIAL GENERAL (TD-ARG)	80
11.7.-	TRATAMIENTO DE DESARROLLO – ACTIVIDAD MÚLTIPLE (TD-AM)	80
11.8.-	TRATAMIENTO DE REUBICACIÓN – ACTIVIDAD RESIDENCIAL GENERAL (TR-ARG)	80
11.9.-	TRATAMIENTO DE REUBICACIÓN – ACTIVIDAD MÚLTIPLE (TR-AM)	80
11.10.-	TRATAMIENTO DE REUBICACIÓN – ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (TR-AINS)	81
11.11.-	TRATAMIENTO DE REUBICACIÓN – ACTIVIDAD RESIDENCIAL SUBNORMAL (TR-ARS)	81
11.12.-	TRATAMIENTO DE REUBICACIÓN – ACTIVIDAD DE ABASTECIMIENTO (TR-AA)	81
11.13.-	TRATAMIENTO DE REUBICACIÓN – ACTIVIDAD AGROPECUARIA (TR-AAG)	81
11.14.-	ZONA DE RECREACIÓN URBANA PÚBLICA (ZRUP)	81
11.15.-	ZONA INSTITUCIONAL (ZI)	82
11.16.-	ZONA VERDE DE RESERVA (ZV)	82
<b>12.-</b>	<b>USO TERRITORIAL PROYECTADO</b>	<b>82</b>
12.1.-	ZONA URBANA DESARROLLADA (ZUD)	82





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

12.2.-	ZONA PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (ZVIS)	83
12.3.-	ZONA VERDE DE RESERVA (ZVR)	83
12.4.-	ZONA DE RONDA DE RÍOS (ZRR)	83
12.5.-	ZONAS DE DESARROLLO RECREACIONAL Y DEPORTIVO (ZDRD)	83
12.6.-	ZONA DE EXPANSIÓN URBANA (ZEU)	84
12.7.-	ZONA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y/O DE ABASTECIMIENTO (ZDAG/A)	84
12.8.-	ZONA DE CONSERVACIÓN Y/O PROTECCIÓN (ZCP)	84





ALCALDÍA DE PLANADAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## DIAGNÓSTICO MUNICIPIO DE PLANADAS COMPONENTE URBANO



ASESORIAS INMOBILIARIAS GILDARDO PALMA RONDON  
Carrera 4 No 12-47/49 Teléfono 2615580  
IBAGUE - TOLIMA



ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## DIAGNÓSTICO MUNICIPAL MUNICIPIO DEL PLANADAS



# Componente Urbano



ASESORIAS INMOBILIARIAS GILDARDO PALMA RONDON  
Carrera 4 No 12-47/49 Teléfono 2615580  
IBAGUE - TOLIMA



ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## 2.3. COMPONENTE URBANO

---

---



ASESORIAS INMOBILIARIAS GILDARDO PALMA RONDON  
Carrera 4 No 12-47/49 Teléfono 2615580  
IBAGUE - TOLIMA



## 1.- RESEÑA HISTÓRICA

Planadas, antiguo nombre original TALÁ Bocanegra (1562). Cacique Talá de las provincias vecinas de Ombecho. Simón, 3,7,27.

El descuaje de montañas en lo que hoy comprende la jurisdicción de Planadas empezó cuando el gobernador del Tolima, a través de decreto 1018 de 1920 estableció la colonia penal y agrícola en la región, que se denominó Sur de Atá. Hasta allí eran enviados quienes cometían el “delito” de contrabando de licores y tabaco, a purgar sus condenas. Desaparecida esa colonia, mediante ordenanza 72 de 1931, fue creada la inspección departamental de policía, en aquel incipiente caserío.

### 1.1.- HISTORIA DEL POBLAMIENTO

En 1932 el misionero jesuita español, Fermín Larrazábal, aconsejó a un grupo de expedicionarios asentar un caserío en las riberas del río Atá justo en una planicie donde hoy día se ubica la cabecera municipal de Planadas. Curiosamente los fundadores de Planadas eran una mezcla de antioqueños y huilenses de ahí que existan hoy día costumbres y modismos paisas y opitas.

Mediante decreto 719 de 1935 se señala a Planadas como cabecera de la inspección departamental de policía de Sur de Atá; en 1961, mediante ordenanza 66 se le da mayor jerarquía en el orden administrativo nombrándola como inspección especial de Planadas, y, en 1966 mediante ordenanza 36 es elevada a categoría de municipio, desmembrando su territorio de Ataco. Pero más tarde la derogan, en 1971, por errores de procedimiento, reemplazándola por la ordenanza 52, en la que se crea el municipio de Planadas, con cabecera en la población del mismo nombre.

Cabe hacer una breve retrospectiva, para decir que el territorio que conforma Planadas fue descubierto en el mes de octubre de 1538 por los soldados de la avanzada de Don Sebastián de Bel alcázar; que sus primitivos pobladores fueron los indios Ataes, Cuiras, Guagua y Patae, de la tribu de los Paeces; y además que eran tierras del Cacique Yucairo.







## 2.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La cabecera municipal de Planadas está ubicada en la parte nororiental del municipio; su población, para el año 2000, era de 8.280 habitantes, representando 23,28% del total de la población del municipio; su extensión es de 70 hectáreas, que equivalen a 0,04% de la superficie total del municipio. La localidad es una de las más pequeñas del departamento.

### 2.1.- LÍMITES

Planadas limita por el norte, con los municipios de Ataco y Rioblanco; por el oriente, con los municipios de Aipe y Neiva en el departamento del Huila; por el sur, con los municipios de Santa María y Teruel en el departamento del Huila y por el occidente con los municipios de Corinto, Miranda, Páez (Belalcázar) y Toribío en el departamento del Cauca.

### 2.2.- UBICACIÓN

El perímetro urbano de la cabecera municipal de Planadas será el que se determina por los siguientes linderos. 1°. Partiendo de los nacimientos de las quebradas los Moyones en el punto donde se inicia el camino que conduce a Bilbao, y en dirección de occidente a oriente línea recta hasta encontrar la carretera que viene de la población de Sur de Atá, y ésta en sentido de sur a norte hasta encontrar la carretera que conduce a Santiago Pérez, por ésta y en el mismo sentido hasta encontrar la finca de ROMÁN CORTÉS en la vereda de San Pablo casa de habitación; de allí línea recta en sentido de oriente a occidente hasta encontrar la quebrada de los Moyones en terreno de la finca LA ITALIA, y por esta quebrada aguas arriba hasta el punto de partida. Acuerdo 10 de febrero 19 de 1957.





### 3.- DIVISIÓN TERRITORIAL

#### 3.1.- POR SECTOR CATASTRAL

La cabecera municipal del municipio de Planadas la compone un sector catastral compuesto por 114 manzanas.

El número del sector catastral está compuesto por diez y nueve dígitos, los dos primeros corresponden al código del departamento, los tres siguientes al código del municipio, los dos siguientes al tipo de avalúo (Urbano o Rural), los dos siguientes al sector, los tres siguientes al número de manzana, los cuatro siguientes al número del predio y los tres últimos a las mejoras.

**TABLA 1 Distribución de barrios por manzanas y sector catastral**

NÚMERO DEL SECTOR	NÚMERO DE MANZANAS	BARRIO
01	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14	AEROPUERTO
01	1, 3, 15, 16, 17, 18, 97, 98, 99, 100, 106	AVENIDA
01	15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33	CENTRO
01	26, 34, 35, 36, 44, 50, 54, 56, 57, 76, 77, 78, 79, 121, 122	CIUDAD JARDÍN
01	37, 38, 39, 40, 41, 131	BUENOS AIRES
01	45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 55, 62, 69, 88, 106, 107	NUEVE DE FEBRERO
01	42, 43, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 80, 83, 90, 91, 92, 93, 95, 130	LA FLORESTA
01	54, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 89, 102, 123, 124, 125, 126	OSORIO
01	27, 37, 101	LOS PINOS
01	58, 59, 60, 75, 110, 111, 112	VILLA PORVENIR
01	61, 96	VILLA LOZADA
01	103, 104, 105, 127, 128, 129	VILLA ESPERANZA

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### 3.2.- POR BARRIO

La cabecera municipal del municipio de Planadas tiene una extensión aproximada de 69,91 Has que equivalen al 0.042% del territorio municipal.

Compuesta por doce (12) barrios legalmente constituidos, y, tres (3) en proyecto de construcción.

El barrio con mayor extensión corresponde justamente al Centro con un 17,7% del total del área urbana, le sigue el barrio El Jardín, La Floresta y la Zona del Aeropuerto con un 12,86%, 12,2% y 12% respectivamente.

Entre los barrios que ocupan menos área urbana municipal aparecen Villa Lozada, Villa Esperanza, Los Pinos y Villa Porvenir con 0,68%, 1%, 1,6% y 2% respectivamente. Se tiene previsto la construcción de los barrios Divino Niño contiguo al barrio Osorio, El barrio Poblados del norte dentro del barrio Ciudad Jardín en el sector noroccidental de la cabecera municipal.

En proceso de aprobación para su construcción aparecen los barrios Magisterio, Villa de los Alpes y El Triunfo en la parte suroccidental contiguo a los barrios Osorio y Villa Esperanza. La trama urbana es completamente reticular con calles que van desde la 2 hasta la 15 en sentido este – oeste y las carreras desde la 2 hasta la 10 en sentido norte – sur.

**Tabla 2 Barrios, 2000**

<b>BARRIOS</b>
1.- AEROPUERTO
2.- NUEVE DE FEBRERO
3.- AVENIDA
4.- BUENOS AIRES
5.- CENTRO
6.- CIUDAD JARDÍN
7.- LA FLORESTA
8.- LOS PINOS
9.- OSORIO
10.- VILLA ESPERANZA
11.- VILLA PORVENIR
12.- VILLA LOZADA

Fuente: Oficina de planeación Municipal, 2000





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

# CARACTERÍSTICAS DE LA CABECERA MUNICIPAL



ASESORIAS INMOBILIARIAS GILDARDO PALMA RONDON  
Carrera 4 No 12-47/49 Teléfono 2615580  
IBAGUE - TOLIMA



## 1.- SITUACIÓN GEOPOLÍTICA

### 1.1.- ÁREA BIOFÍSICA

#### 1.1.1.- Superficie

Cómo se mencionó, el área de la cabecera municipal de Planadas es de 70 hectáreas, que equivalen a 0,04% de la superficie total del municipio.

#### 1.1.2.- Topografía

La topografía de la parte urbana es aterrazada en alto porcentaje, aunque se presentan algunas zonas quebradas al sur y al norte de ésta, cubriendo barrios como Avenida, La Floresta, Nueve de Febrero, Osorio y Villa Esperanza.

#### 1.1.3.- Clima

Su temperatura anual media está en los 20 grados centígrados, y una altitud de 1.450 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.).

#### 1.1.4.- Lluvias

Respecto a su pluvialidad, el municipio presenta un promedio anual de lluvias de 1784.5 mm, conformando una de las áreas más secas del territorio municipal.

Se presentan dos periodos lluviosos anuales: el primero, de marzo a mayo con 198, 210 y 176 mm respectivamente y el segundo, octubre y noviembre con 188 y 227 mm. Los periodo más secos, corresponden a los meses de julio y agosto con apenas 87 y 64 mm.

#### 1.1.5.- Humedad

Los períodos más húmedos en la cabecera municipal corresponden justamente a los meses más lluviosos, con valores que oscilan entre el 66 y





78%, mientras que los meses secos corresponden al resto de los meses del año.

#### 1.1.6.- Vientos

Los vientos más frecuentes de la localidad son los del sur y sureste. Los vientos del sur son dominantes durante los meses de junio a septiembre, con porcentajes entre 15% y 24%. Los del suroeste predominan de noviembre a abril, con porcentajes entre 12% y 21%, siendo febrero el mes de mayor frecuencia.

**Tabla 3 Aspectos físicos, 2000**

DESCRIPCIÓN	VALORES
Temperatura Media Anual	20 °C
Precipitación	1784.5 mm
Períodos Lluviosos	
- Marzo a Mayo	198, 210 y 227 mm
- Octubre y Noviembre	188 y 227 mm
Períodos Secos	
- Julio y agosto	87 y 64 mm
Humedad Relativa	
- Meses lluviosos	Entre 66 y 78%
- Meses secos	Entre 48 y 51%
Vientos	
- Junio a Septiembre	Entre 15 y 24%
- Noviembre a abril	Entre 12 y 21%

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000

#### 1.1.7.- Hidrología

Las quebradas Moyano y San Pablo hacen su recorrido en sentido oriente occidente por la cabecera municipal, a lo largo de él encontramos los barrios Buenos Aires, La Floresta, Ciudad Jardín, Nueve de Febrero y Osorio.





## 2.- ZONAS FÍSICAS HOMOGÉNEAS

La cabecera municipal de planadas hace parte de la región montañosa del Flanco Oriental de la Cordillera Central de Colombia.

Procesos fluviales (erosión y flujos torrenciales), tectónicos (fallas geológicas, levantamiento de la cordillera etc.) modelaron la región, hasta adquirir las formas que presentan actualmente. Se distinguen en general cinco zonas físicas homogéneas (Ver mapa No 23).

### 2.1.- ZONA PLANA ATERRAZADA

Corresponde al sector donde se ubica el total del área urbana, incluyendo el cementerio y el aeropuerto.

Es una meseta localizada aproximadamente 175 mts. De altura respecto al cauce del río Atá, ligeramente plana, con inclinación de 2 a 10 grados hacia el norte, limitada por sus costados norte, este y sur por escarpes fuertes con inclinación variable de 30 a 60 grados, y alturas que varían entre 5 y 60 mts., por el costado oeste limita con una zona montañosa con pendiente fuerte.

Esta meseta, representa los restos de un antiguo depósito fluviotorrenciales transportado y depositado por el río Atá. Su origen se relaciona con antiguos procesos de erosión en masa de los sectores altos de la cuenca, que generaron avalanchas repetitivas de variada magnitud que se depositaron a lo largo del cañón del río sobre la topografía ya existente; el depósito más sobresaliente está constituido por aquel donde se ubica la población.

### 2.2.- ZONA MONTAÑOSA

Corresponde a todo el sector occidental del área de estudio, caracterizada por ser la superficie de mayor altitud, con laderas alta a fuertemente inclinada (20 a 60 grados) se compone de rocas estratificadas, cuya inclinación por lo general coincide con la pendiente topográfica.

El drenaje es de tipo subparalelo, poco denso, pero de cauces relativamente profundos. El desarrollo de la capa vegetal es escaso. Actualmente se encuentra cultivado en pasto, café y caña de azúcar, algunos sectores se encuentran en su estado natural.





### 2.3.- ZONA DE LADERA SUAVE

Se ubica en el sector oeste del área de estudio y es la continuación inferior de la zona física homogénea Montañosa.

Se caracteriza por estar constituida por depósitos de materiales desprendidos del área montañosa y acumulada en su base, denominados coluvios o depósitos de talud, que dan una forma de ladera inclinada 15 grados al este. Actualmente esta zona está dedicada al pastoreo, cultivo de café y algo de bosque secundario.

### 2.4.- ZONA DE LADERA MODERADA

Está conformada por áreas de ladera con pendientes entre 15 a 30 grados, que descienden desde el límite inferior de la zona de ladera suave y desde la base del escarpe este, de la zona plana aterrizada, hasta la margen izquierda del río Atá, aproximadamente 200 mts. en un trayecto horizontal de 1300 mts.

Espacialmente esta zona estaría por debajo de aquella donde se sitúa el pueblo. Característica de la misma, es la presencia de un alto número de irregularidades sobre el terreno, tal como geoformas de flujo, abombamientos, arrugas y depresiones indicativo de movimiento del material pendiente bajo.

El drenaje es de tipo subparalelo, superficial, siendo común la formación de encharcamientos y pantanos, característico de un drenaje interno malo y de suelos impermeables.

Esta zona es la superficie hacia la cual drenan, por gravedad, todas las aguas lluvias. Su utilización actual es exclusivamente para ganadería.

### 2.5.- ZONAS DE ABANICO, LLANURAS Y TALUDES ALUVIALES

En general son áreas con topografía semiplana, inclinada de 2 a 5 grados, formadas por materiales que han sido arrastrados y depositados por acción del agua. Se reconocen básicamente tres tipos de depósitos:







### 2.5.1.- *Abanicos Aluviales*

Tienen forma de cono, con su superficie ligeramente inclinada, 2 a 5 grados. Uno de estos cuerpos se presenta en la esquina suroccidental, cerca de la desembocadura de la quebrada la Leona.

### 2.5.2. *Llanura Aluvial*

Son pequeños depósitos aterrazados de topografía plana, localizados en las márgenes del río Atá, a 1.5 y 3 mts. respecto al nivel del río; pueden ser inundados por crecientes normales o en crecientes excepcionales.

### 2.5.3. *Talud aluvial*

Depósito de origen hídrico, generados por lavado lento de la ladera adedaña y depositados en el borde de éstas, produciendo zonas con inclinación de 5 a 10 grados, en dirección de la pendiente general. Un área de este tipo, se localiza en el costado occidental de la cabecera municipal.

## 3.- ZONAS DE APTITUD URBANÍSTICA

Con base en criterios geológicos, geomorfológicos, de características geotécnicas cualitativas y condiciones de amenazas geológicas e hidrológicas, el área de estudio se dividió en tres zonas con diferente grado de aptitud para uso urbano (ver mapa No 25).

### 3.1. ZONA ESTABLE (ZE)

Corresponde a la superficie donde actualmente se ubica la mayor parte de la población y el área ubicada al noroccidente, hacia donde debe dirigirse el desarrollo urbano futuro.





### 3.1.1. Subzona (ZE1)

Es la superficie ligeramente plana, con inclinación de 2 a 10 grados hacia el norte, correspondiente a la meseta de Planadas, donde los materiales, principalmente suelos residuales derivados de flujos torrenciales, para el caso de construcciones livianas no ofrece mayor amenaza por deslizamientos o condiciones geomecánicas del suelo.

Pueden presentarse contra el borde de escarpes o áreas de fuerte pendiente, desprendimientos y erosión en general, que requieren de obras rutinarias de control y estabilización. Contra los escarpes, siempre que se proyecte construir, será necesario además del manejo óptimo del agua, dejar una zona libre cuyo ancho será determinado mediante análisis de estabilidad de taludes.

Importante recordar, que debido al espesor variable de los materiales de la meseta de Planadas y a su posición sobre materiales arcillosos, hace indispensable la investigación del subsuelo a través de perforaciones y ensayos de laboratorio, cada vez que se pretenda cimentar cualquier obra civil importante.

### 3.1.2. Subzona (ZE2)

Es la superficie ubicada en el costado noroeste de casco urbano, inclinada 5 a 10 grados al este, hacia la quebrada Planadas o Moyanos; actualmente se dedica a la ganadería y no ofrece mayores problemas de inestabilidad, salvo erosión superficial poco acentuada y algunas zonas húmedas que pueden ser fácilmente controladas.

Constituye un área que puede ser utilizada para el desarrollo de programas de vivienda siempre y cuando se sigan algunas pautas como son el manejo óptimo del agua de todo tipo, y la construcción en terrazas utilizando el sistema de corte y relleno; la altura máxima de los cortes a ejecutarse será de 1 mt. con proporción de su cara libre.

## 3.2. ZONA DE INESTABILIDAD POTENCIAL (ZIP)

Son áreas ubicadas al oeste de la cabecera, se encuentra dividida en dos subzonas:





### 3.2.1.- Subzona (ZIP1)

Son principalmente las áreas de colinas redondeadas, con pendientes hasta de 20 grados, ubicadas al oeste del pueblo, actualmente cubiertas en pasto, que presentan sectores con erosión superficial. Están formadas por suelos arcillosos y limosos, que en condiciones de saturación y con la pendiente que soportan, pueden ser altamente susceptibles a desestabilizarse produciendo reptación y flujos de tierra.

En esta subzona se incluye el sector localizado contra el barrio La Avenida, que se encuentra sobre materiales de la Meseta de Planadas y que exhibe características de área de inestabilidad antigua.

Esta subzona de colinas, puede ser en su parte más alta ocupada para construcciones habitacionales livianas, con densidad de construcción baja, siempre y cuando se sigan algunas recomendaciones como son el control de aguas superficiales y subsuperficiales, mediante sistemas de captación y conducción a través de canales revestidos en concreto o en tubería; en algunos casos resulta beneficioso la construcción de zanjas de coronación para interceptar el agua superficial antes de llegar a las laderas.

En todo caso previa a la decisión de la utilización de estas zonas, se hace indispensable que el proyecto esté dirigido por un ingeniero geotecnista o geólogo con experiencia en este tipo de problemas, que recomiende y ejecute las obras o acciones tendientes a garantizar la estabilidad; estas recomendaciones deben ser aplicadas para el sector cercano al barrio La Avenida.

### 3.2.2. Subzona (ZIP2)

Localizada al oeste de la cabecera o zona montañosa con laderas inclinadas 20 a 60 grados al este, compuesta por rocas estratificadas, cuya inclinación coincide con la pendiente topográfica, favoreciendo la presentación de deslizamientos planares, formación de cárcavas y demás movimientos generados por la acción de la gravedad.





Esta subzona no debe incluirse en ningún plan de construcción de viviendas; para el caso de caminos y carreteables se deben diseñar obras de drenaje eficientes y sistemas de protección de taludes.

### 3.3. ZONA INESTABLE (ZI)

Son zonas donde se presenta inestabilidad manifiesta, principalmente fenómenos de reptación y flujos de tierra. De acuerdo con la actividad, magnitud y daños causados por inestabilidad, se dividió en dos subzonas:

#### 3.3.1. Subzona (ZI1)

Son todas las áreas donde se presentan flujos de tierra activos, que cubren superficies de extensión considerable, localizadas sobre la ladera al este y sur del casco urbano. Afecta la parte más meteorizada y superficial de las arcillolitas y limolitas de la Formación Guaduas.

Se incluyen las laderas o escarpes del borde este y sur de la Meseta de Planadas, con pendiente mayor de 30 grados, donde se presentan desprendimientos de alguna magnitud y donde las condiciones de pendiente, litología y agua las hace susceptibles a fenómenos de remoción en masa de mayores proporciones.

Esta subzona, por ningún motivo, debe ser utilizada para el desarrollo de obras civiles. En ella, se deben realizar obras de control y estabilización.

#### 3.3.2. Subzona (ZI2)

Son las laderas ubicadas al este y sur de la cabecera, entre éste, el río Atá y la quebrada La Leona, donde se presentan fenómenos de reptación generalizada, sobre suelos arcillosos y limosos provenientes de la meteorización de arcillolitas y limolitas de la Formación Guaduas; involucra depósitos inestables de poco espesor localizados en la Meseta de Planadas y en áreas con depósitos coluviales.

Esta zona no es apta para planes de vivienda urbana. Ocasionalmente y en forma esporádica puede ubicarse sobre ella vivienda rural, siempre y cuando se eliminen los suelos orgánicos o de alteración, se ejecuten rellenos compactados, obras de drenaje eficientes y se protejan los taludes de corte convenientemente. Por presentar síntomas de suelos expansivos, se deben





tomar las medidas necesarias, manteniendo estables las condiciones de humedad de los suelos de cimentación. Las mismas recomendaciones deben ser aplicadas para el caso de construcción de carreteras y caminos.

#### 4.- AMENAZAS

A nivel urbano El municipio de Plandás, con base en el Código de Construcciones Sismorresistentes se ubica dentro de una zona de riesgo sísmico intermedio

Los principales fenómenos de inestabilidad, según INGEOMINAS, son deslizamiento, desplomes y subsidencia.; los primeros ocurren en sectores de montaña correspondiente a topografía moderada a alta; mientras que el tercero se presenta en la zona urbana. Erosión lateral de alguna peligrosidad ocurre en los barrios Nueve de Febrero y osorio y es debida a la socavación de la corriente de agua sobre la curva externa del talud de la quebrada de Los Moyanos. Los deslizamientos son fenómenos de remoción en masa donde se produce el desplazamiento de una porción de suelo sobre la superficie de forma semicircular (movimientos rotacionales) o plana (movimientos planares).

Como desplomes se definen como desprendimientos de tierra de pequeño volumen sin plano de desplazamiento definido.

También se presentan en los escarpes de pendiente mayor de 30° que bordean el casco urbano a lo largo de los barrios Avenida, Centro, Los Pinos y buenos Aires, así como también a lo largo de los predios en donde actualmente se encuentra ubicado el aeropuerto y se asocian a suelos finos débilmente consolidados.

Los desplomes involucran roca descompuesta y suelo en volúmenes no cartografiados, se presentan dentro del casco urbano en los barrios Nueve de Febrero, Osorio y La Floresta.





## 5.- SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

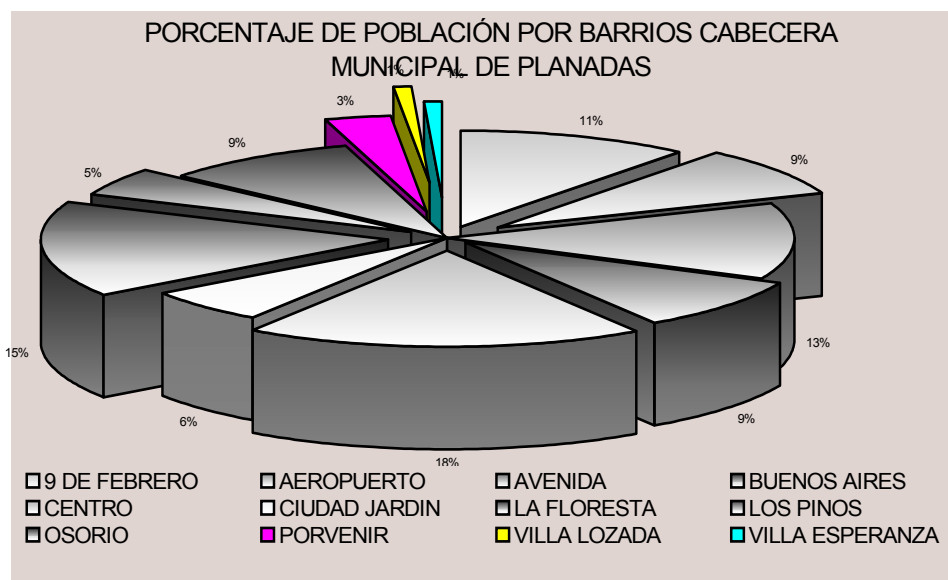
### 5.1.- TAMAÑO DE LA POBLACIÓN

La población de la localidad es de 8.280 habitantes. El cuadro 4 muestra la distribución de la población de la localidad, por grupos de edad y sexo, así como sus porcentajes de participación.

**Tabla 4 Población por grupos de edad y sexo, 2000**

Grupos de Edad	Cabecera				
	Total	Hombres	%	Mujeres	%
TOTALES	8,280	4,027	48.64	4,253	51.36
0 - 10 años	2,735	1354	16.35	1381	16.68
11 - 20 años	1,756	836	10.10	920	11.11
21 - 30 años	1,396	633	7.64	763	9.21
31 - 40 años	955	466	5.63	489	5.91
41 - 50 años	569	287	3.47	282	3.41
51 - 99 años	869	451	5.45	418	5.05

Fuente: DANE, 1993; Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000

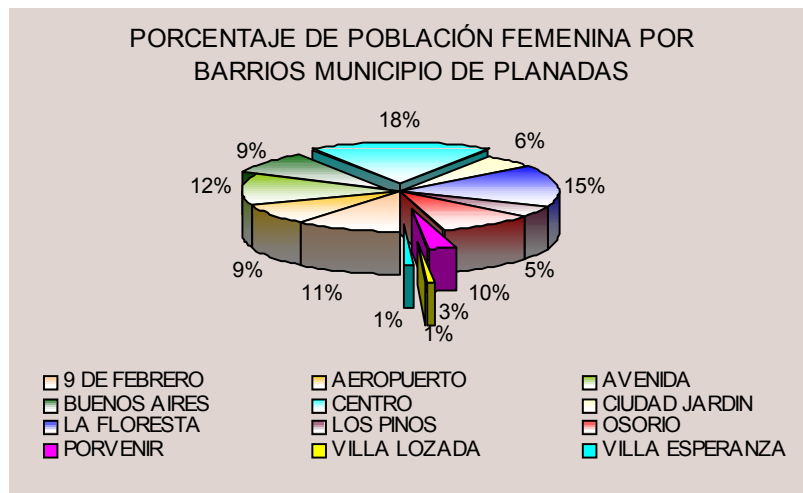




ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

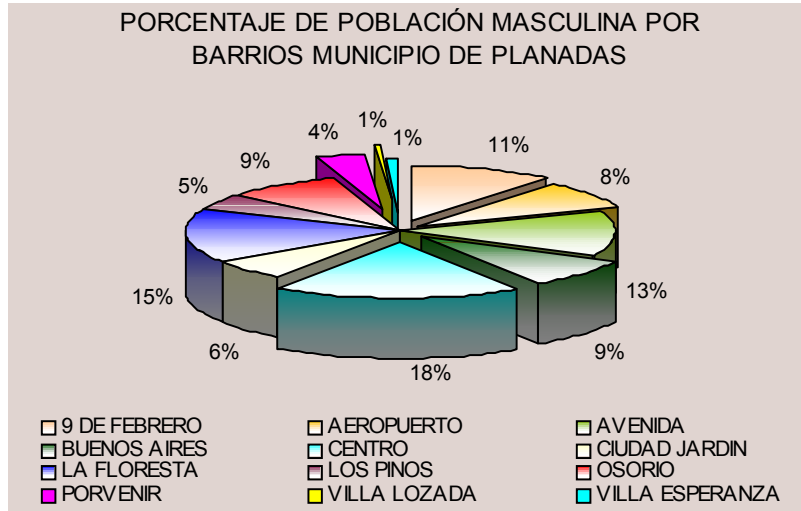
La población total de la cabecera municipal de Planadas corresponde a 0,63% del departamento del Tolima; y al 23,28% de la población total municipal. La población infantil está compuesta por 2.735 habitantes que representan el 34% de la población urbana; la población adolescente está compuesta por 1.756 habitantes, que representan 21% de la población de la cabecera; la población entre los 21 y 50 años asciende al 28%, o sea 2.920 habitantes, mientras que la población mayor de 50 años equivale al 17% es decir 869 habitantes.

Por género, la distribución de la población, muestra que la población masculina del departamento del Tolima es de 583.122 y la femenina de 566.958 habitantes; la cabecera municipal de Planadas participa con 0,69% (4.027) de la población masculina y con 0,75% (4.253) de la femenina.

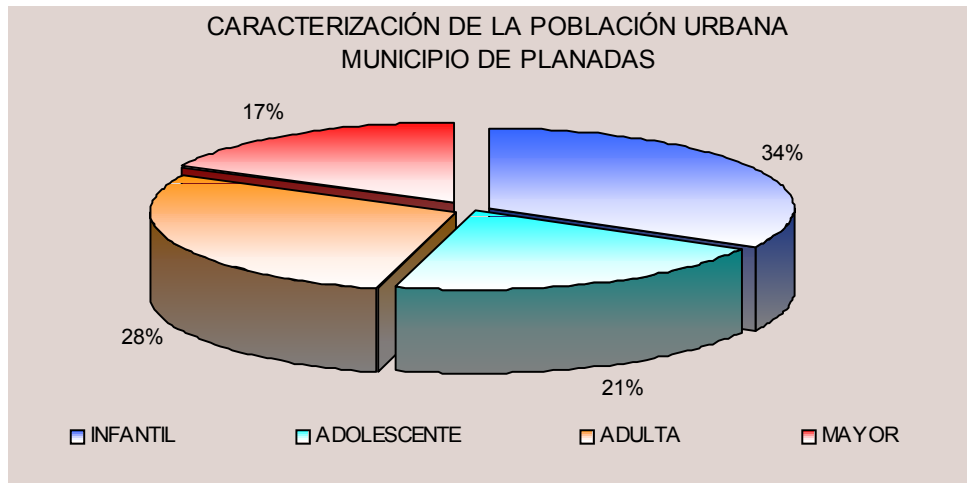




ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



De igual forma, la distribución de la población municipal, muestra que la población masculina del municipio es de 18.424 y la femenina de 17.139 habitantes; la cabecera municipal de Planadas participa con 21.86% de la población masculina y con 24.8% de la femenina.



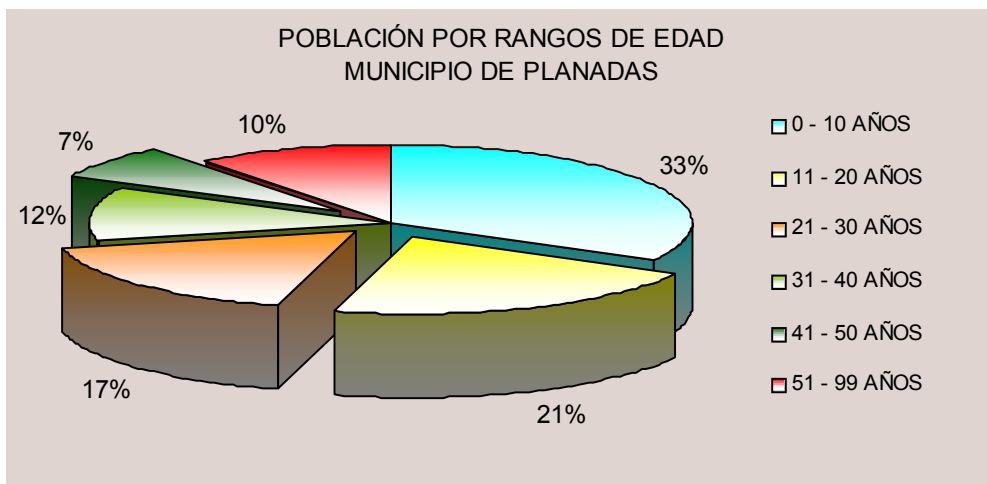




## 5.2.- PIRÁMIDE DE POBLACIÓN

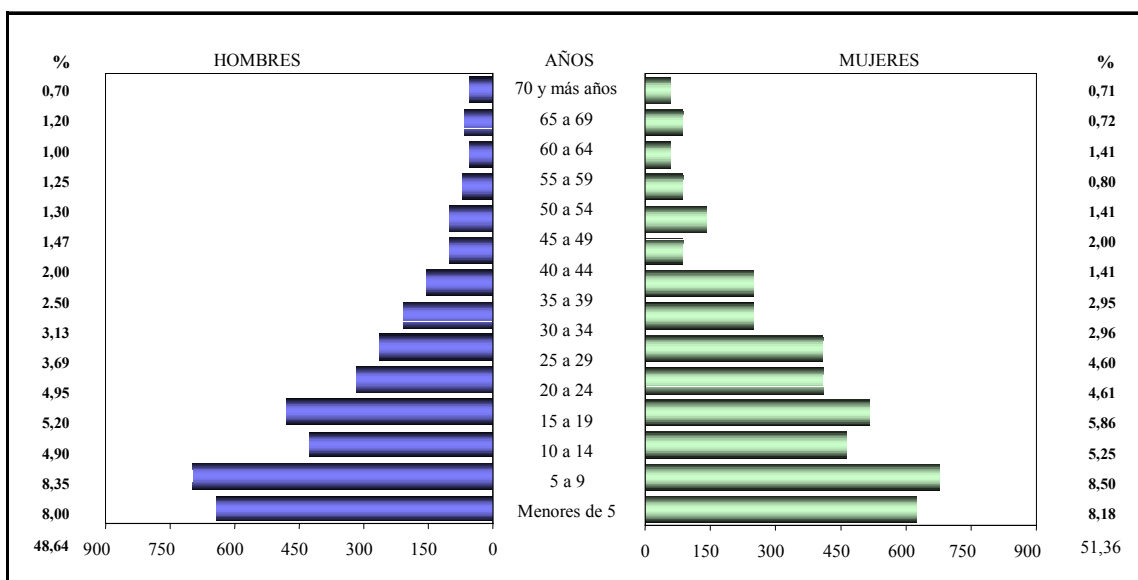
La pirámide de edades se constituye en un instrumento de trabajo útil para conocer la evolución, la estructura actual y las perspectivas de una población. Refleja, ante todo, la historia demográfica reciente de una región y permite imaginar como puede ser su futuro, pero expresa, al mismo tiempo, los cambios económicos y sociales y las transformaciones políticas de la región estudio. Permite también comprobar el nivel de envejecimiento, madurez, juventud o rejuvenecimiento en que se halla una población y que consecuencias en el plano escolar, laboral, etc., puede ocasionar una determinada composición de edades.

La pirámide de población de la cabecera municipal en el 2000 muestra una transición demográfica, indicando incremento de la población joven, mayor ensanchamiento de la población en edad productiva y reducción de la población adulta, confiriéndole la característica de una pirámide progresiva, es decir, con alta natalidad y mortalidad y un crecimiento rápido.





**Figura 4 Pirámide Poblacional, 2000**



Fuente: Dane, 1993; Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000

Este comportamiento demográfico trae consigo implicaciones de diferente orden: por una parte, la población vieja (mayor de 60 años), que representa el 10.5% de la población urbana exigirá políticas sociales, que significan incrementos en el gasto social, y de otra parte programas específicos en salud y bienestar. Si la tendencia continúa, la población económicamente dependiente, que se acerca al 65% de la población urbana será mayor cada día.

**Tabla 5 Análisis comparativo entre el componente urbano, con el municipio y el departamento**

INDICE ANALÍTICO	URBANO	TOTAL MPAL	TOTAL DPTAL
Índice de Juventud	475.80	415.20	542.55
Índice de Vejez	21.02	24.08	18.43
Tasa de Dependencia	111.39	120.16	114.40

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De acuerdo a los datos obtenidos en campo, la cabecera municipal del municipio de Planadas presenta un índice de juventud del 475,80; un índice de vejez de 21,02 y una tasa de dependencia de 11,39; es decir, que por cada 476 jóvenes existen 100 viejos, 21 viejos por cada 100 jóvenes y 111 personas dependientes por cada 100 personas en edades productivas.

5.3.- TASA DE CRECIMIENTO

**Tabla 6 Tasa de Crecimiento, 2000**

AÑO	TASA DE CRECIMIENTO		
	MUNICIPIO		
	URBANO	RURAL	TOTAL
1996	0,98	0,98	0,98
1997	0,97	0,96	0,96
1998	0,95	0,95	0,95
1999	0,95	0,96	0,96
2000	0,94	0,96	0,96
2001	0,92	0,92	0,92

Fuente: Dane, 1993; Plan Básico Ordenamiento Territorial, 2000

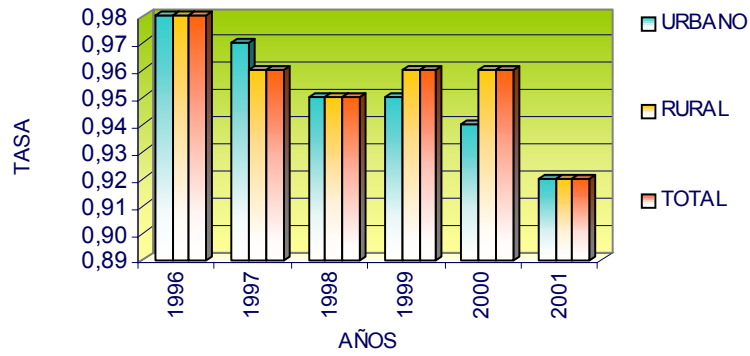
En la Cabecera municipal de Planadas presenta una tasa de crecimiento decreciente para los últimos 6 años (Período 1996-2001) , circunstancia que también se refleja en su componente rural; de una tasa de 0,98% del año 1996, decreció para el año 1998 en 0.03% y para el año 2001 arrojó el 0.92%, a nivel general el municipio también presenta una tasa decreciente, característica que refleja un leve grado de migración de sus habitantes.



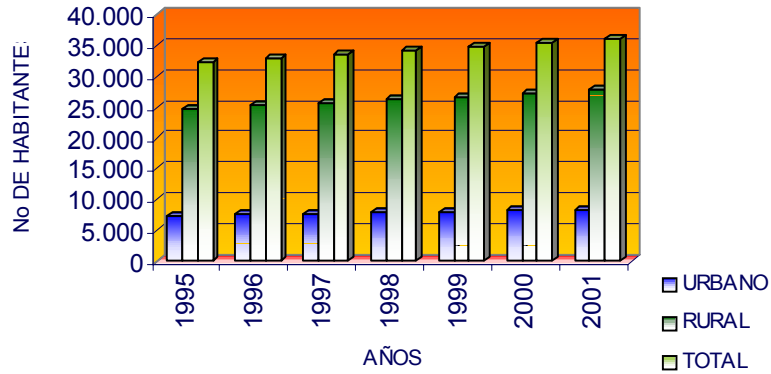


ALCALDÍA DE PLANADAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TASA DE CRECIMIENTO PERÍODO 1996-2001  
MUNICIPIO DE PLANADAS



DINÁMICA POBLACIONAL PERÍODO 1995-2001  
MUNICIPIO DE PLANADAS



#### 5.4.- TASAS DE FECUNDIDAD

La tasa general de fecundidad muestra que por cada mil mujeres entre los 15 y 44 años, hay 26 nacidos vivos.





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

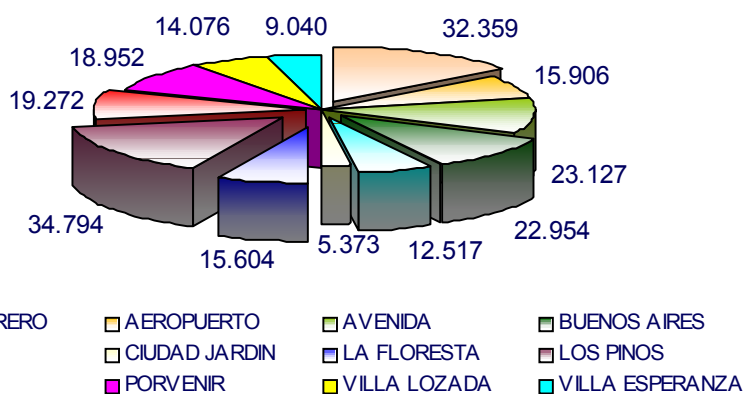
5.5.- DENSIDAD DE POBLACIÓN

**Tabla 7 Densidades de Población por Barrio**

No	BARRIO	AREA M2	POBLACION Hb	DENSIDAD		
				Hb/Km2	Hb/Ha	M2/Hb
1	9 DE FEBRERO	27.535,00	891	32.359	324	30,90
2	AEROPUERTO	44.450,00	707	15.906	159	62,87
3	AVENIDA	45.660,00	1.056	23.127	231	43,24
4	BUENOS AIRES	31.410,00	721	22.954	230	43,56
5	CENTRO	123.750,00	1.549	12.517	125	79,89
6	CIUDAD JARDIN	89.892,00	483	5.373	54	186,11
7	LA FLORESTA	85.490,00	1.334	15.604	156	64,09
8	LOS PINOS	11.180,00	389	34.794	348	28,74
9	OSORIO	39.384,00	759	19.272	193	51,89
10	PORVENIR	13.719,00	260	18.952	190	52,77
11	VILLA LOZADA	4.760,00	67	14.076	141	71,04
12	VILLA ESPERANZA	7.080,00	64	9.040	90	110,63
TOTALES		<b>524.310,00</b>	<b>8.280,00</b>	<b>223.973,77</b>	<b>158</b>	<b>63,32</b>

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000

DENSIDAD POBLACIONAL (Hab/Km2) POR BARRIOS MUNICIPIO DE PLANDAS



El índice de población por hectárea muestra que en la cabecera municipal están viviendo un promedio de 158 habitantes por hectárea, a nivel municipal presenta un índice de 0,22 habitantes por hectárea, y a nivel departamental (0,55 Hb/Ha).





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Al ver la distribución de la densidad de población por barrio, se observa que la mayor concentración de población se presenta en aquellos barrios que tuvieron un desarrollo subnormal, al igual que una alta densidad de vivienda.

Entre estos barrios se encuentran: Los Pinos, Nueve de Febrero, Avenida y Buenos Aires con promedios de densidad de 34, 32, 23 y 23 habitantes por hectárea respectivamente. Estos barrios presentan una estratificación socioeconómica baja.

Barrios como Osorio, Porvenir, Aeropuerto, La Floresta, Villa Lozada, Centro, Villa Esperanza y Ciudad Jardín, presentan índices de 19, 19, 16, 15, 14, 12, 9 y 5 habitantes por hectárea respectivamente.

**Tabla 8 Composición Poblacional, cabecera municipal de Planadas**

	POBLACIÓN				TOTAL	%
	H	%	M	%		
INFANTIL	1.354	49,51	1.381	50,49	2.735	33,03
ADOLESCENTE	836	47,61	920	52,39	1.756	21,21
ADULTA	1.099	46,75	1.252	53,25	2.351	28,39
MAYOR	738	51,32	700	48,68	1.438	17,37
TOTAL	4.027	48,64	4.253	51,36	8.280	100

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000

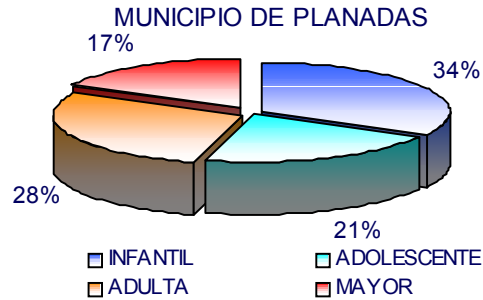
La población que predomina en la cabecera municipal de Planadas es la infantil con 33,03% de la cual el 50,49% corresponde a las niñas, le sigue la población adulta con un 28,39%, de la cual el 50,92% es femenina; la población adolescente con un 21,21% de la cual el 52,39% es población femenina, y, finalmente la población mayor de 51 años que equivale al 17,37% de la cual el 51,32% es población masculina.





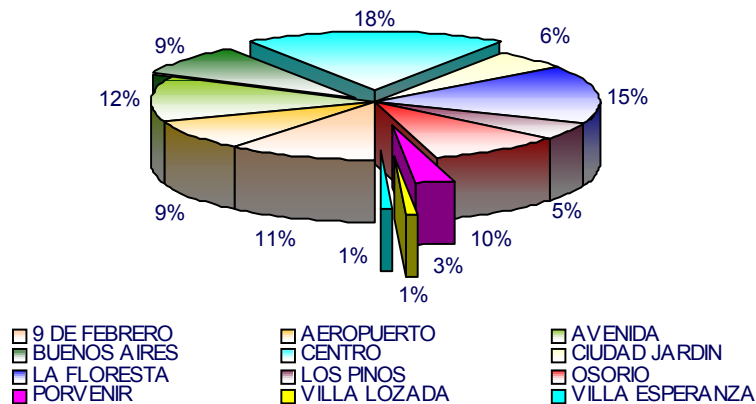
ALCALDÍA DE PLANADAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA



A nivel de barrios en donde más predomina la población femenina corresponden a Centro, La Floresta, Nueve de Febrero y Osorio con porcentajes de 18, 15, 11 y 10 respectivamente, que equivalen a 2.344 personas, es decir el 28,31% de la población total urbana y al 55,11% de la población total urbana femenina.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN FEMENINA POR BARRIOS MUNICIPIO DE PLANADAS



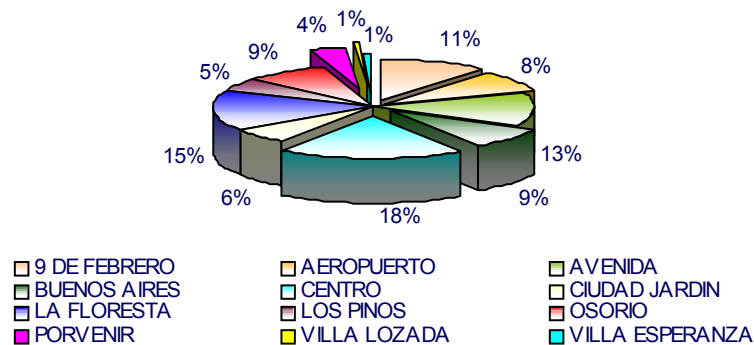
Por otra parte, la población masculina se encuentra en su gran mayoría en los barrios de Centro, La Floresta, Avenida y Nueve de Febrero, con porcentajes de 18, 15, 13 y 11 respectivamente, equivalen al 28,57% de la población total urbana (2.366 habitantes) y al 58,75% de la población total masculina urbana.





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PORCENTAJE DE POBLACIÓN MASCULINA POR  
BARRIOS MUNICIPIO DE PLANDAS



## 6.- SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

### 6.1.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN

En la Cabecera municipal de Planadas, la población en edad de trabajar (PET), mayores de 12 años, es de 5.545 personas, y la población económicamente activa (PEA), es de 4.676 personas; de éstas se encuentran ocupadas 2.020 distribuidas en 1.586 (78,51%) hombres y 434 (21,49%) mujeres. Los desocupados son 2.656 personas, 636 (23,95%) hombres y 2.020 (76,05%) mujeres.

La tasa de desempleo (TD) muestra que de cada cien personas económicamente activas, 56,8 están desempleadas; de las cuales 13,6 son hombres y el restante 43,2 son mujeres, mostrando un aumento de 3,5 con respecto a la presentada en 1996.

Llama la atención las tasas de desempleo en el grupo de 12 a 19 años: la población masculina de 10,5 y femenina de 17,5 por cada cien personas.







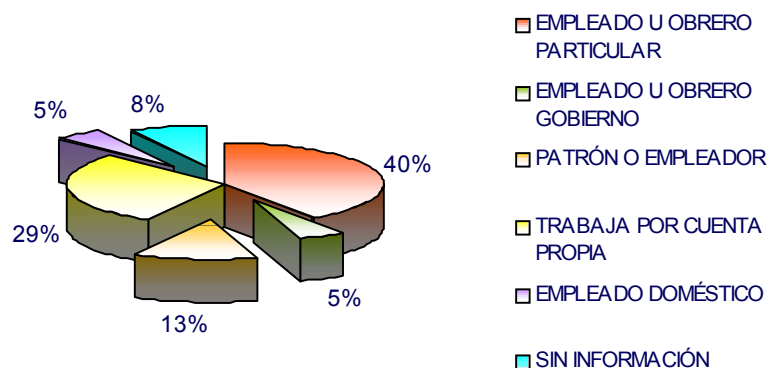
ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**Tabla 9 Tasas de Empleo y Desempleo**

GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN OCUPADA URBANA			POBLACIÓN DESOCUPADA URBANA			TASAS	
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	EMPLEO Urbana	DESEMPLEO Urbana
12-14	62	24	86	271	486	757	1,8	16,2
15-19	176	78	254	218	332	550	5,4	11,8
20-24	249	75	324	63	316	379	6,9	8,1
25-29	256	71	327	45	274	319	7,0	6,8
30-34	273	65	338	11	196	207	7,2	4,4
35-39	173	54	227	9	174	183	4,9	3,9
40-44	143	30	173	8	107	115	3,7	2,5
45-49	132	24	156	4	87	91	3,3	1,9
50-54	122	13	135	7	48	55	2,9	1,2
<b>TOTAL</b>	<b>1586</b>	<b>434</b>	<b>2020</b>	<b>636</b>	<b>2020</b>	<b>2656</b>	<b>43,2</b>	<b>56,8</b>

Fuente: Dane, 1993; Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000

POBLACIÓN OCUPADA MUNICIPIO DE PLANDAS



A nivel general del municipio, por cada cien personas económicamente activas, 53,1 están desempleadas.

6.2.- INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

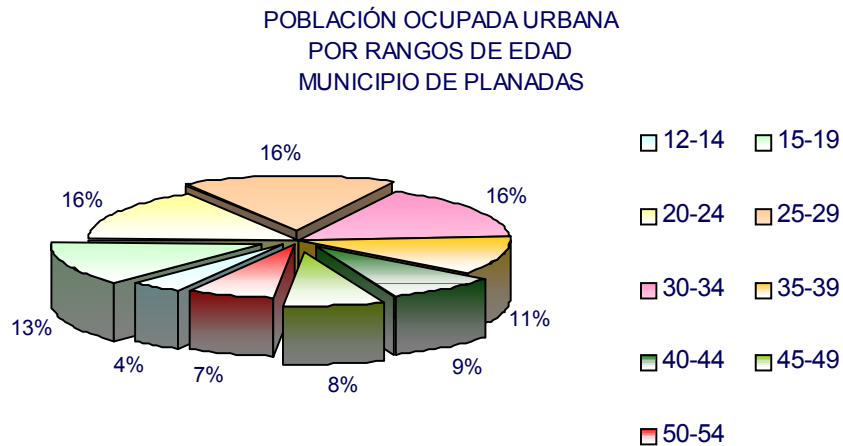




ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La tasa bruta de participación (TBP) es de 56%, es decir, por cada cien personas sólo 56 están en capacidad y disponibilidad de ejercer actividades económicas productivas; por consiguiente, es un indicador de la oferta laboral para la cabecera municipal.

Es importante tener en cuenta que en esta tasa se incluye la población menor de 12 años, lo cual no sucede con la tasa global de participación (TGP), que es de 86%, es decir, que 86 personas de cada cien están en capacidad y disponibilidad de ejercer actividades económicas productivas; esta refleja la oferta laboral real de la Cabecera.

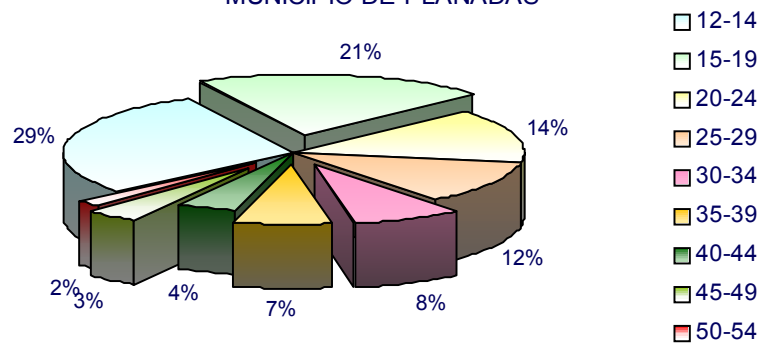


La tasa de ocupación es de 43%, e indica que la demanda laboral del municipio de Planadas es de 43 por cada cien personas en edad de trabajar.





POBLACIÓN DESOCUPADA URBANA  
POR RANGOS DE EDAD  
MUNICIPIO DE PLANADAS



### 6.3.- CARGAS DE DEPENDENCIA ECONÓMICA

La carga de dependencia económica de la población improductiva (menores de 15 años y mayores de 65 años), con respecto a la que sí genera producción de bienes y servicios (15 a 64 años), da como resultado un índice global de dependencia (IGD), de 77 personas por cada cien que pueden generar bienes y servicios. El índice de dependencia juvenil (IDJ) muestra que 86 jóvenes menores de 15 años dependen económicamente de cada cien personas en edad productiva; mientras que el índice de dependencia por vejez (IDV), muestra que de cada cien personas en edad productiva, 6 personas mayores de 65 años dependen económicamente de éstos.

### 6.4.- ESTRATO SOCIOECONÓMICO

En el cuadro 10 se muestra la estratificación de la cabecera municipal; las normas del nivel III de zonificación tutelan la política urbana de segregar, dentro de las áreas urbanas, algunos sectores que se denominan áreas de actividad múltiple, en las que se pueden dar todos los usos permitidos sin que predomine ninguno y otros sectores que se denominan áreas de actividad especializada, en las que predominan determinados usos urbanos principales, de manera que en dichas áreas se consoliden tales usos, sin perjuicio de que, con ciertas restricciones, se puedan dar otros que sean complementarios o compatibles con respecto a los principales.





**Tabla 10 Estratificación. Cabecera Municipal de Planadas**

BARRIO	ESTRATO
CENTRO	2
VILLA PORVENIR	2
AVENIDA	2
BUENOS AIRES	2
CIUDAD JARDÍN	2
VILLA ESPERANZA	2
LA FLORESTA	2
AEROPUERTO	2
LOS PINOS	2
OSORIO	2
NUEVE DE FEBRERO	2
VILLA LOZADA	2

Fuente: Planeación Municipal, 2000

#### 6.5.- ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

En la localidad hay 139 establecimientos, que corresponden a 7 (5,04%) son establecimientos industriales; 90 (64,75%) comerciales; 13 (9,35%) de servicios y 29 (20,86%) desarrollan otro tipo de actividades. Los establecimientos industriales se concentran en los barrios Centro y Ciudad Jardín, con 6 y 1 establecimientos respectivamente, para un total de 7 establecimientos, que representan 5,04% del total; los establecimientos comerciales se concentran en los barrios Centro, La Floresta y Ciudad Jardín con 60, 20 y 10 establecimientos respectivamente, para un total de 90 establecimientos, que representan 64,75% del total; distribución similar se observa en la actividad de servicios, en los barrios Centro, y La Floresta con 6, y 7 establecimientos respectivamente, para un total de 13, que representan 9,35% del total; otro tipo de actividades se concentran en los barrios Buenos Aires, Avenida y Nueve de Febrero con 7, 7 y 15 establecimientos respectivamente, para un total de 29 establecimientos, que representan 20,86% del total.





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**Tabla 11 Población Ocupada por Ramas de Actividad**

RAMAS DE ACTIVIDAD	CABECERA MUNICIPAL			TOTAL MUNICIPIO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
AGRICULTURA Y GANADERIA	504	479	25	5.911	5.717	194
PESCA	0	0	0	0	0	0
EXPLOTACIÓN MINAS	7	7	0	4	4	0
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	126	105	21	283	231	51
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	18	9	9	4	2	1
CONSTRUCCION	120	120	0	160	160	0
COMERCIO	383	298	85	548	429	119
HOTELES Y RESTAURANTES	63	37	26	44	19	24
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	108	98	10	132	127	5
SECTOR FINANCIERO	34	19	15	17	10	7
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	24	24	0	18	18	0
ADMINISTRACION PUBLICA	102	75	27	102	80	22
ENSEÑANZA	102	57	45	154	76	78
SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	52	31	21	33	15	18
OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	54	33	21	45	26	19
HOGARES CON SERVICIOS DOMESTICOS	117	49	68	432	283	150
SIN CLASIFICACION	206	145	61	1.345	714	631
<b>TOTAL</b>	<b>2.020</b>	<b>1.586</b>	<b>434</b>	<b>9.231</b>	<b>7.910</b>	<b>1.321</b>

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2001

Respecto al número de trabajadores por establecimiento, en el sector industrial trabaja un promedio de 18,6 trabajadores; 8 en el comercio; 27,7 en los servicios y 27,8 en otras actividades, para un promedio general de 14,5 trabajadores por establecimiento.

**Tabla 12 Empleos por Sector**

SECTOR	ESTABLECIMIENTOS		EMPLEOS		
	NUMERO	%	NUMERO	%	PROMEDIO
INDUSTRIAL	7	5,04	130	6,44	18,6
COMERCIAL	90	64,75	723	35,79	8,0
SERVICIOS	13	9,35	360	17,82	27,7
OTRO TIPO DE ACTIVIDADES	29	20,86	807	39,95	27,8
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>100</b>	<b>2020</b>	<b>100</b>	<b>14,5</b>

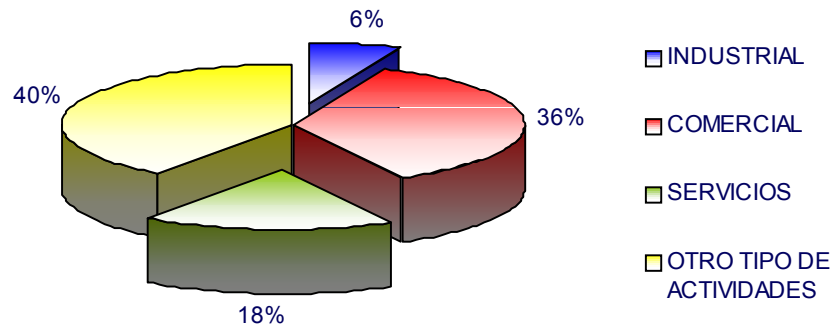
Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2001





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PORCENTAJE DE EMPLEOS POR SECTOR ECONÓMICO  
MUNICIPIO DE PLANADAS

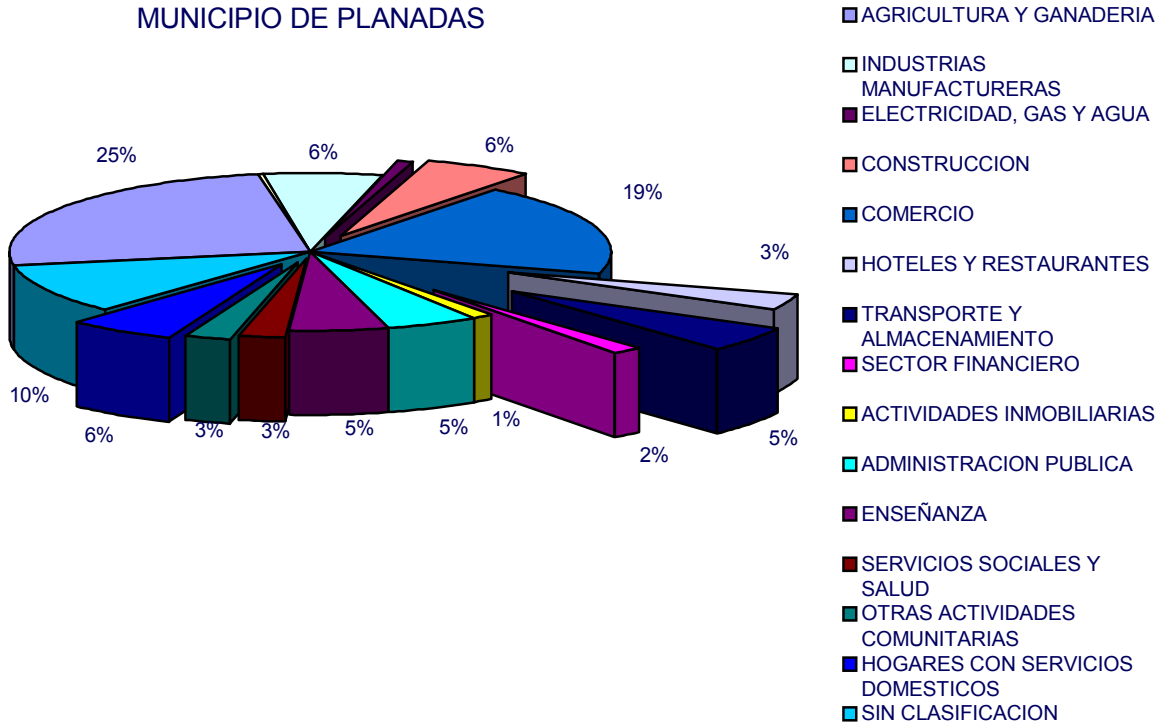


De acuerdo con la distribución de los establecimientos por actividad económica, y, según el número de trabajadores por sector, el número de empleos por sector determina que para el sector industrial existen 6,44 empleos por cada industria; para el comercial 35,79 empleos; para el sector de los servicios 17,82 empleos y para las otras actividades 39,95 empleos.





POBLACIÓN OCUPADA URBANA  
SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA  
MUNICIPIO DE PLANADAS



Dentro del sector del comercio se han agrupado actividades tales como la construcción con 120 empleos, hoteles y restaurantes con 63 empleos, transporte y almacenamiento con 108 empleos, sector financiero con 34 empleos, actividades inmobiliarias con 24 empleos, y el comercio propiamente dicho con 383 empleos. Para el sector de los servicios se han contemplado actividades tales como electricidad, gas y agua con 18 empleos, administración pública con 102 empleos, enseñanza con 102 empleos, servicios sociales y salud con 52 empleos, otras actividades comunitarias con 54 empleos y hogares con servicios domésticos con 117 empleos. Para otras actividades se han agrupado agricultura y ganadería con 504 empleos, explotaciones mineras con 7 empleos y sin clasificación 206 empleos. La industria ocupa 126 trabajadores.





#### 6.6.- FUERZA DE TRABAJO

La cabecera municipal representa el 22% de la fuerza de trabajo del municipio de Planadas, que en valores absolutos son 2.020 empleados, de los cuales 130 (6,44%) están trabajando en industrias, 723 (35,79%) en el comercio, 360 (17,82%) en servicios y 807 (39,95%) en otras actividades sin clasificar.

#### 6.7.- ESTABLECIMIENTOS POR EMPLAZAMIENTO

Los establecimientos, según tipo de emplazamiento o lugar donde se desarrolla la actividad económica, se distribuyen así: 66 establecimientos desarrollan su actividad en locales, 37 en puestos fijos, 6 en puestos móviles y 30 en viviendas y participan con 47,48%, 26,62%, 4,31% y 21,59% respectivamente.

La distribución del tipo de establecimiento donde se desarrolla la actividad económica por sector, muestra que el mayor número de locales comerciales se concentra en los barrios Centro y Ciudad Jardín, en cuanto a la industria, ésta se desarrolla principalmente en el sector del Centro y en pequeña proporción en el sector de Avenida. Para el caso de los servicios tienen su mayor presencia en el Centro, y, en los sectores de La Floresta, Nueve de Febrero y Aeropuerto se concentran el mayor número de actividades sin clasificar, utilizando las viviendas para el desarrollo de la actividad económica.

#### 6.8.- POSICIÓN OCUPACIONAL

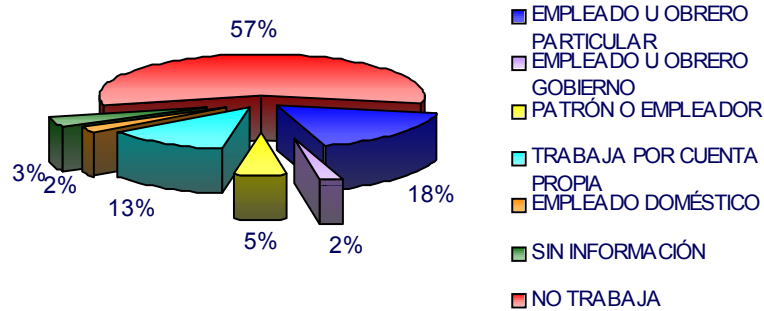
La cabecera municipal presenta la siguiente estructura por posición ocupacional: de 2.020 personas ocupadas, 917 (45,39%) son obreros o empleados, 253 (12,52%) son patronos o empleadores, 586 (29,01%) trabajadores independientes, 101 (5%) empleados domésticos y 163 (8,07%) no poseen información.







PORCENTAJE DE PERSONAS POR POSICIÓN  
OCUPACIONAL CABECERA MUNICIPAL DE  
PLANADAS



De un total de 4.676 personas que están en capacidad de desarrollar actividades económicas productivas, sólo 43,20% (2.020) está desarrollando producción de bienes y servicios; 2.656 personas no estaban desarrollando actividad económica alguna.

## 7.- VIVIENDA Y SERVICIOS DOMICILIARIOS BÁSICOS

### 7.1.- CARACTERIZACIÓN DE LA VIVIENDA

#### 7.1.1.- Tipo de Vivienda

La cabecera municipal de Planadas cuenta con 1.906 viviendas de las cuales el 69,15% (1.318) son casas o apartamentos, el 30,80% (587) son cuartos y 0,05% (1) corresponde a otro tipo de vivienda (vivienda móvil).

El sector con mayor número de viviendas corresponde a Centro con un total de 367 viviendas que corresponden al 19,25% del total, en su orden le siguen los sectores de La Floresta, Avenida y Nueve de Febrero con una participación del 16,58%, 12,07% y 10,49% respectivamente. Es importante anotar el alto porcentaje de cuartos que son tomados como viviendas en los sectores de La Floresta, Centro, Nueve de Febrero, Avenida





ALCALDÍA DE PLANDÁS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

y Buenos Aires, con 21,98%, 14,48%, 11,24%, 10,90 y 10,90% respectivamente. El único sector que presenta vivienda móvil es Osorio con un total de 1 vivienda.

**Tabla 13 Tipo de vivienda por barrio**

SECTOR	NUMERO DE VIVIENDAS	%	TIPO DE VIVIENDA					
			CASA O APARTAMENTO	%	CUARTO A CUARTOS	%	VIVIENDA MOVIL	%
NUEVE DE FEBRERO	200	10,49	134	10,17	66	11,24	0	0,00
AEROPUERTO	160	8,39	105	7,97	55	9,37	0	0,00
AVENIDA	230	12,07	166	12,59	64	10,90	0	0,00
BUENOS AIRES	181	9,50	117	8,88	64	10,90	0	0,00
CENTRO	367	19,25	282	21,40	85	14,48	0	0,00
CIUDAD JARDÍN	106	5,56	79	5,99	27	4,60	0	0,00
LA FLORESTA	316	16,58	187	14,19	129	21,98	0	0,00
VILLA ESPERANZA	12	0,63	6	0,46	6	1,02	0	0,00
LOS PINOS	94	4,93	72	5,46	22	3,75	0	0,00
OSORIO	167	8,76	113	8,57	53	9,03	1	100,00
VILLA PORVENIR	57	2,99	42	3,19	15	2,56	0	0,00
VILLA LOZADA	16	0,84	15	1,14	1	0,17	0	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.906</b>	<b>100,00</b>	<b>1.318</b>	<b>69,15</b>	<b>587</b>	<b>30,80</b>	<b>1</b>	<b>0,05</b>

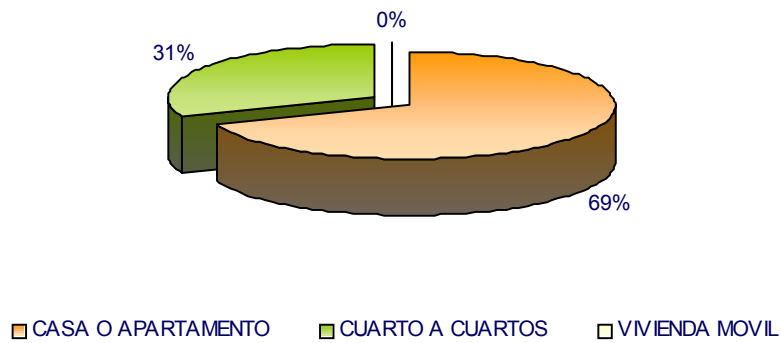
Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000



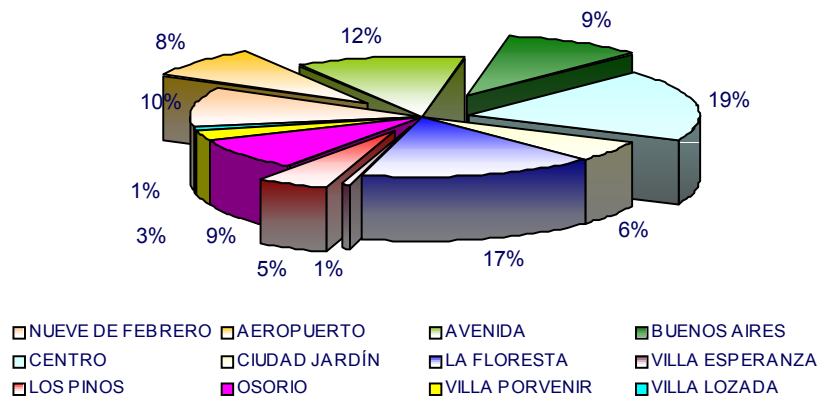


ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TIPO DE VIVIENDA CABECERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE PLANDAS



VIVIENDAS POR BARRIO CABECERA MUNICIPAL DE PLANDAS



7.1.2.- Análisis Poblacional Por Familia, Vivienda y Sector

En promedio, en cada vivienda habita 1,07 hogares con 4,08 personas; los sectores en donde habitan el mayor número de familias corresponden a Centro, La Floresta, Avenida y Nueve de Febrero, con 20,09% (408), 15,85% (322), 12,01% (244) y 10,88% (221) respectivamente. En ellos habitan un promedio de 1,11; 1,02; 1,06; y 1,11 familias por vivienda respectivamente





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

con promedios de 4,11, 4,37, 4,70 y 4,36 personas respectivamente. Los sectores de Avenida, Villa Porvenir y Villa Esperanza 4,70; 4,68 y 4,67 presentan un alto promedio de personas que residen por vivienda valor muy por encima del promedio total.

**Tabla 14 Población familiar por Vivienda y Sector**

SECTOR	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE FAMILIAS	%	NUMERO DE PERSONAS	%	FAMILIAS POR VIVIENDA	PERSONAS POR FAMILIA	PERSONAS POR VIVIENDA	FAMILIAS POR VIVIENDA			
									1	2	3	4
NUEVE DE FEBRERO	200	221	10,88	871	10,52	1,11	3,94	4,36	181	17	2	0
AEROPUERTO	160	171	8,42	682	8,24	1,07	3,99	4,26	149	11	0	0
AVENIDA	230	244	12,01	1.081	13,06	1,06	4,43	4,70	217	12	1	0
BUENOS AIRES	181	191	9,40	747	9,02	1,06	3,91	4,13	172	8	1	0
CENTRO	367	408	20,09	1.510	18,24	1,11	3,70	4,11	334	28	2	3
CIUDAD JARDÍN	106	115	5,66	476	5,75	1,08	4,14	4,49	97	9	0	0
LA FLORESTA	316	322	15,85	1.382	16,69	1,02	4,29	4,37	310	6	0	0
VILLA ESPERANZA	12	12	0,59	56	0,68	1,00	4,67	4,67	12	0	0	0
LOS PINOS	94	98	4,83	377	4,55	1,04	3,85	4,01	90	4	0	0
OSORIO	167	174	8,57	785	9,48	1,04	4,51	4,70	161	5	1	0
VILLA PORVENIR	57	59	2,90	267	3,22	1,04	4,53	4,68	55	2	0	0
VILLA LOZADA	16	16	0,79	46	0,56	1,00	2,88	2,88	16	0	0	0
<b>TOTALES</b>	1.906	2.031	100	8.280	100	1,07	4,08	4,34	1.794	102	7	3

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000

En general se puede apreciar el déficit medio de vivienda que existe en el sector urbano del municipio de Planadas, en donde el promedio total arroja que por cada vivienda allí reside 1,07 familias. Es notoria la problemática si se observa el cuadro 14, del 5,88% de familias, 5,35%, 0,36% y 0,17% viven de 2, 3 y 4 familias por vivienda respectivamente, afectando sectores tales como El Centro, Nueve de Febrero, Avenida y Aeropuerto.

El presente análisis arroja que los sectores de El Centro, Nueve de Febrero y Avenida tienen un déficit de 41, 21 y 14 viviendas respectivamente, mientras que Aeropuerto, Buenos Aires, Ciudad Jardín, Osorio, La Floresta, Los Pinos



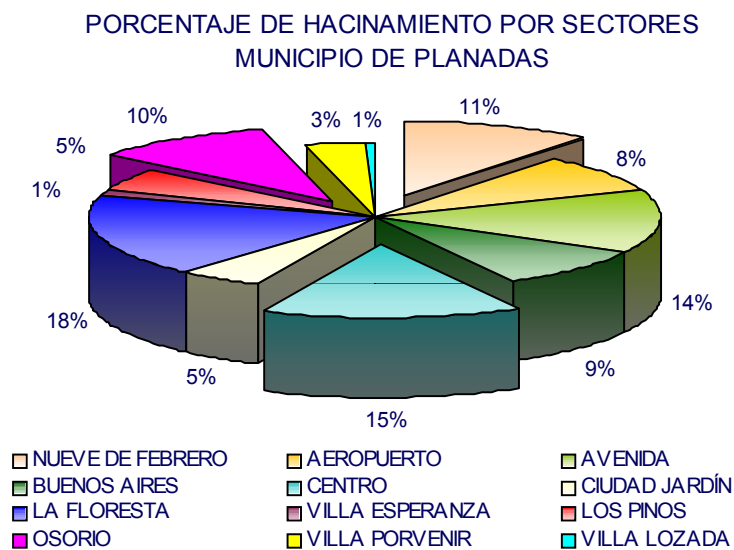


y Villa Porvenir presentan actualmente un déficit de 11, 10, 9, 7, 6, 4 y 2 viviendas respectivamente.

Los sectores que mayor población congregan son en su orden Centro, La Floresta, Avenida y Nueve de Febrero con valores de 1.510, 1.382, 1.081 y 871 personas respectivamente.

### 7.1.3.- Hacinamiento

El hacinamiento hace referencia al número de personas que habitan en un cuarto, y, por ende a la cantidad de metros cuadrados que le deben de corresponder, para efectos de este análisis se considera que más de dos personas por cuarto se considera como hacinamiento.



De acuerdo al cuadro 15 se puede apreciar que el porcentaje de viviendas que presentan hacinamiento en promedio es de 62,22%, cifra bastante alta. Por encima del promedio urbano aparecen sectores tales como Villa Esperanza, Osorio, Villa Porvenir, Avenida, La Floresta, Nueve de Febrero y Los Pinos con porcentajes de 91,67%, 73,05%, 71,93%, 71,30%, 69,30%, 64% y 62,77% respectivamente, mientras que los sectores Aeropuerto, Buenos Aires, Ciudad Jardín, Centro y Villa Lozada, (sin dejar de considerar





el grado de hacinamiento) se encuentran por debajo del promedio con valores de 61,88%, 58,01%, 52,83%, 47,96% y 37,50% respectivamente.

**Tabla 15 Hacinamiento por Sectores**

SECTOR	NUMERO DE VIVIENDAS	HACINAMIENTO					% DE HACINAMIENTO
		5 PERS/CUARTO	4 PERS/CUARTO	3 PERS/CUARTO	2 PERS/CUARTO	1 PERS/CUARTO	
NUEVE DE FEBRERO	200	16	68	44	36	57	64,00
AEROPUERTO	160	19	47	33	16	56	61,88
AVENIDA	230	25	81	58	25	55	71,30
BUENOS AIRES	181	12	46	47	23	63	58,01
CENTRO	367	22	89	65	34	198	47,96
CIUDAD JARDÍN	106	8	26	22	16	43	52,83
LA FLORESTA	316	23	120	76	36	67	69,30
VILLA ESPERANZA	12	3	6	2	0	1	91,67
LOS PINOS	94	7	25	27	8	31	62,77
OSORIO	167	28	59	35	16	36	73,05
VILLA PORVENIR	57	10	19	12	6	12	71,93
VILLA LOZADA	16	1	3	2	2	8	37,50
<b>TOTALES</b>	<b>1.906</b>	<b>174</b>	<b>589</b>	<b>423</b>	<b>218</b>	<b>627</b>	<b>62,22</b>

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000

#### 7.1.4.- Estado de La Vivienda

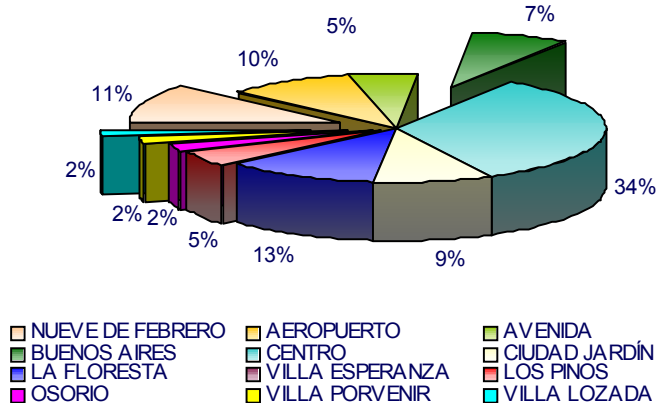
Para el presente estudio se han definido unos parámetros de análisis que determinan la calidad de la vivienda como buena, regular o mala. Una vivienda en estado bueno es aquella que tiene las paredes en bloque ladrillo o piedra; los pisos en baldosa, vinilo, tableta, alfombra o tapete o en mármol, parqué o madera pulida y cubierta en teja o losa con cielorraso. Una vivienda en estado regular





ALCALDÍA DE PLANADAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PORCENTAJE DE VIVIENDA EN BUEN ESTADO POR SECTORES CABECERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE PLANADAS



es aquella que tiene las paredes en madera burda, bahareque o tapia pisada o adobe; pisos en madera burda o tabla, cemento y cubierta en teja de zinc sin cielorraso. Una vivienda en mal estado es la que tiene las paredes en guadua, caña o esterilla, zinc, cartón, telas o latas; pisos en tierra y cubierta en paja o palma.

**Tabla 16 Factores de Análisis para la Calidad de la Vivienda**

CALIDAD DE LA VIVIENDA	FACTORES DE ANÁLISIS																
	PAREDES						PISOS				CUBIERTA						
	sin paredes	guadua, caña, esterilla	zinc, carton, telas, latas	madera burda	bahareque	tapia pisada o adobe	bloque, ladrillo, piedra	Tierra	madera burda, tabla	cemento	baldosa, vinilo, tableta	alfombra o tapete	marmol, parqué, madera pulida	paja o palma	carton, lata	teja zinc, sin cielorraso	teja, losa con cielorraso
BUENA																	
REGULAR																	
MALA																	

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000

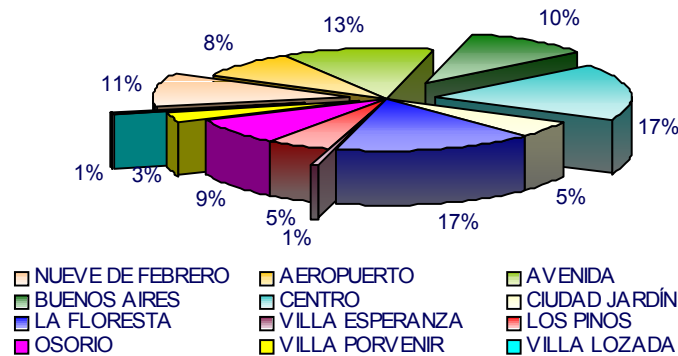




ALCALDÍA DE PLANADAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

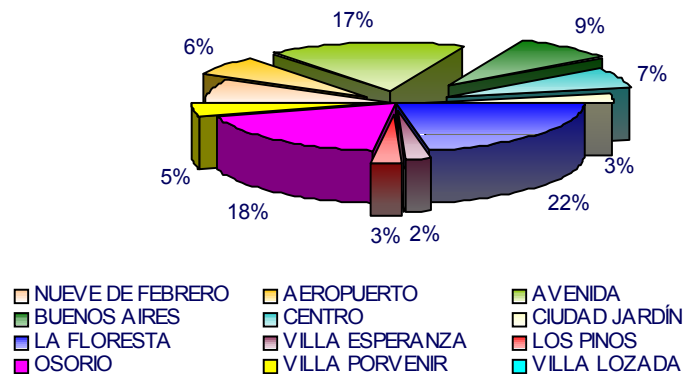
De acuerdo al mapa de vivienda, los sectores que más viviendas tienen en malas condiciones corresponden a La Floresta, Osorio y Avenida con un porcentaje promedio del 19,11% (130 viviendas). Las viviendas en

PORCENTAJE DE VIVIENDA EN REGULAR  
ESTADO POR SECTORES CABECERA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE PLANADAS



Condiciones regulares son las que más predominan en la cabecera municipal y están en los sectores del Centro y La Floresta con un porcentaje promedio del 72,71% (659 viviendas) y las de buen estado predominan en los sectores del Centro y La Floresta con un porcentaje promedio del 19,03% (134 viviendas).

PORCENTAJE DE VIVIENDA EN MAL ESTADO  
POR SECTORES CABECERA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE PLANADAS







**Tabla 17 Estado de la Vivienda por Sectores**

SECTOR	NUMERO DE VIVIENDAS	ESTADO DE LA VIVIENDA					
		BUENA	%	REGULAR	%	MALA	%
NUEVE DE FEBRERO	200	34	17,00	148	74,00	18	9,00
AEROPUERTO	160	29	18,13	117	73,13	14	8,75
AVENIDA	230	16	6,96	175	76,09	39	16,96
BUENOS AIRES	181	22	12,15	139	76,80	20	11,05
CENTRO	367	99	26,98	253	68,94	15	4,09
CIUDAD JARDÍN	106	27	25,47	72	67,92	7	6,60
LA FLORESTA	316	35	11,08	231	73,10	50	15,82
VILLA ESPERANZA	12	0	0,00	7	58,33	5	41,67
LOS PINOS	94	15	15,96	73	77,66	6	6,38
OSORIO	167	7	4,19	119	71,26	41	24,55
VILLA PORVENIR	57	6	10,53	40	70,18	11	19,30
VILLA LOZADA	16	6	37,50	10	62,50	0	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.906</b>	<b>296</b>	<b>15,53</b>	<b>1.384</b>	<b>72,61</b>	<b>226</b>	<b>11,86</b>

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000

A nivel general se concluye que en la cabecera municipal de Plandás de las 1906 viviendas existentes, el 15,53% corresponden a viviendas en buen estado (296); 72,61% están en regular estado (1.384) y el restante 11,86% corresponden a las de mal estado (226).

#### 7.1.5.- Tenencia de la Vivienda

Con respecto a la tenencia de las viviendas, 735 (39,51%) hogares son propietarios de sus viviendas, 882 (46,27%) viven en arriendo y 20,78% (396) poseen la vivienda bajo otra forma.





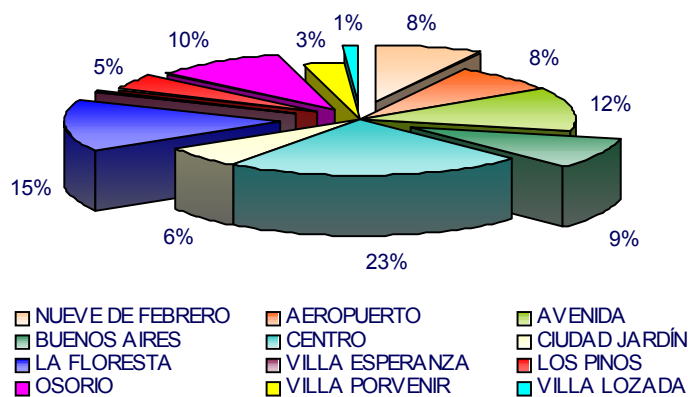
ALCALDÍA DE PLANADAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**Tabla 18 Tenencia de la Vivienda por Sectores**

SECTOR	NUMERO DE VIVIENDAS	TENENCIA					
		PROPIA	%	ARRIENDO	%	OTRA FORMA	%
NUEVE DE FEBRERO	200	61	30,50	114	57,00	46	23,00
AEROPUERTO	160	60	37,50	84	52,50	27	16,88
AVENIDA	230	93	40,43	91	39,57	60	26,09
BUENOS AIRES	181	69	38,12	81	44,75	41	22,65
CENTRO	367	169	46,05	189	51,50	50	13,62
CIUDAD JARDÍN	106	48	45,28	51	48,11	16	15,09
LA FLORESTA	316	110	34,81	137	43,35	75	23,73
VILLA ESPERANZA	12	3	25,00	4	33,33	5	41,67
LOS PINOS	94	34	36,17	45	47,87	19	20,21
OSORIO	167	75	44,91	53	31,74	46	27,54
VILLA PORVENIR	57	22	38,60	27	47,37	10	17,54
VILLA LOZADA	16	9	56,25	6	37,50	1	6,25
<b>TOTALES</b>	<b>1.906</b>	<b>753</b>	<b>39,51</b>	<b>882</b>	<b>46,27</b>	<b>396</b>	<b>20,78</b>

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000

VIVIENDA PROPIA POR SECTORES EN EL MUNICIPIO DEL PLANADAS

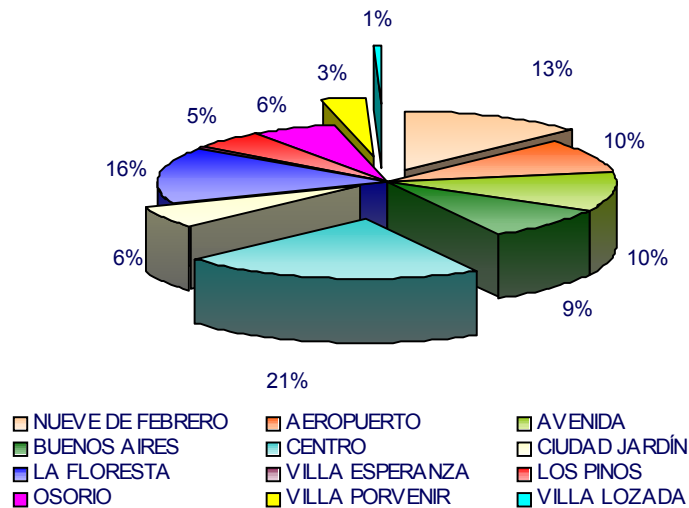




ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los sectores de Villa Lozada, Centro, Ciudad Jardín, Osorio y Avenida con 56,25%; 46,05%; 45,28%; 44,91% y 40,43% respectivamente, son los sitios en donde más propietarios viven en sus viviendas. Los sectores del Nueve de Febrero (57%), Aeropuerto (52,50%), Centro (51,50%), Ciudad Jardín (48,11%), Los Pinos (47,87%) y Villa Porvenir (47,37%), son los sitios en donde más familias ocupan las viviendas bajo la modalidad de arriendo; y, los sectores de Villa Esperanza con 41,67%, Osorio con 27,54% y Avenida con 26,09% son los sitios en donde la tenencia de la vivienda es a través de una forma distinta a la de propiedad o arrendamiento.

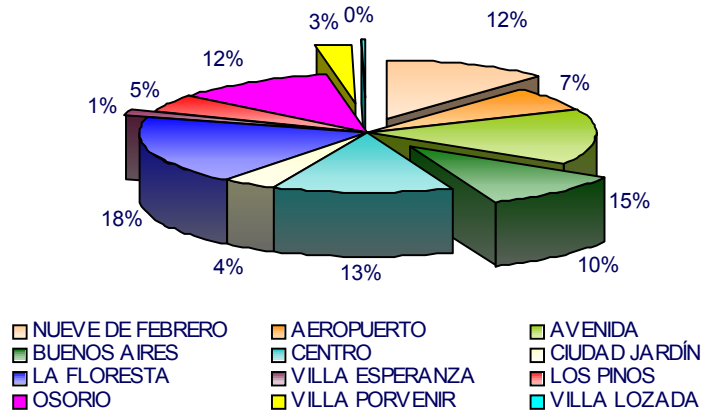
VIVIVENDA EN ARRIENDO POR SECTORES EN EL MUNICIPIO DE PLANDAS





ALCALDÍA DE PLANADAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VIVIENDA EN OTRA FORMA POR SECTORES EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS

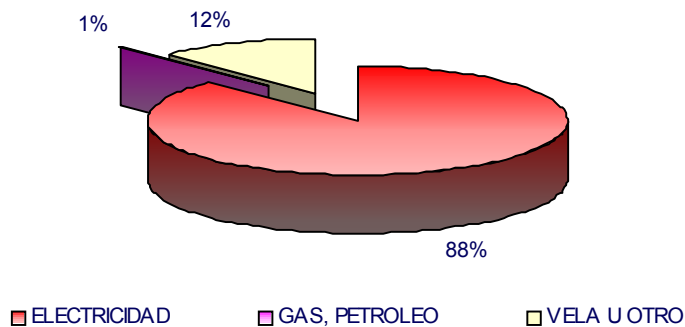


7.2.- DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

7.2.1.- Energía

La cabecera municipal de Planadas tiene casi en su totalidad cobertura en energía eléctrica, 1.607 viviendas, es decir el 87,62% tienen acceso a este servicio básico domiciliario. De las viviendas que no tienen acceso a este servicio, 2 de ellas es decir el 0,10% suplen la necesidad con el empleo de los combustibles ya sea gas o petróleo, y, las restantes 234 viviendas o sea el 12,28% acuden al uso de las velas. Como conclusión general se aprecia que existe un déficit de cobertura de este servicio domiciliario del 12,38% equivalentes a 236 viviendas.

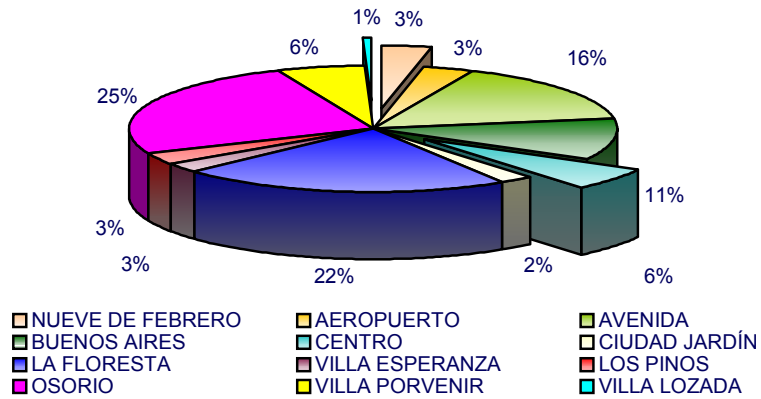
ENERGÍA DOMICILIARIA CABECERA URBANA  
MUNICIPIO DE PLANADAS





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PORCENTAJE DE HOGARES SIN ENERGÍA  
DOMICILIARIA POR SECTORES CABECERA URBANA  
MUNICIPIO DE PLANDAS



**Tabla 19 Cobertura de Energía Eléctrica por Sectores**

SECTOR	NUMERO DE VIVIENDAS	ENERGIA					
		ELECTRICIDAD	%	GAS, PETROLEO	%	VELA U OTRO	%
NUEVE DE FEBRERO	200	192	96,00	0	0,00	8	4,00
AEROPUERTO	160	152	95,00	0	0,00	8	5,00
AVENIDA	230	193	83,91	1	0,43	36	15,65
BUENOS AIRES	181	156	86,19	0	0,00	25	13,81
CENTRO	367	353	96,19	0	0,00	14	3,81
CIUDAD JARDÍN	106	101	95,28	0	0,00	5	4,72
LA FLORESTA	316	264	83,54	0	0,00	52	16,46
VILLA ESPERANZA	12	6	50,00	0	0,00	6	50,00
LOS PINOS	94	87	92,55	0	0,00	7	7,45
OSORIO	167	108	64,67	0	0,00	59	35,33
VILLA PORVENIR	57	43	75,44	1	1,75	13	22,81
VILLA LOZADA	16	15	93,75	0	0,00	1	6,25
<b>TOTALES</b>	<b>1.906</b>	<b>1.670</b>	<b>87,62</b>	<b>2</b>	<b>0,10</b>	<b>234</b>	<b>12,28</b>

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000



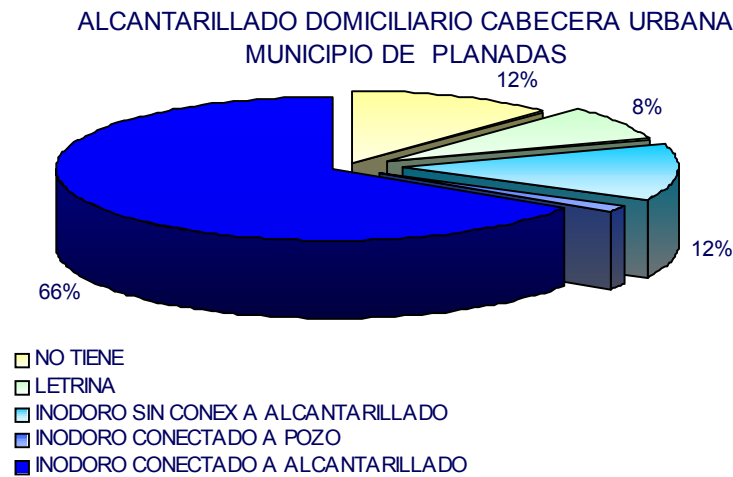


A nivel de sectores, los de mayor cobertura corresponden en su orden a Centro que tiene el 96,19% del servicio, Nueve de Febrero con 96%, Ciudad Jardín con 95,28%, Aeropuerto con 95%, Villa Lozada con 93,75%.

Los sectores menos favorecidos con el uso de este servicio corresponden a Buenos Aires, Avenida, La Floresta, Villa Porvenir, Osorio y Villa Esperanza con coberturas inferiores al 90%. Los sectores de Osorio, La Floresta y Villa Esperanza presenta una cantidad de viviendas representativas que hacen uso de las veladoras como sistema de iluminación.

### 7.2.2.- Alcantarillado

El casco urbano del municipio de Planadas tiene un alto porcentaje de viviendas (650), es decir el equivalente al 34,10% que no están conectadas al sistema de alcantarillado de la ciudad. 235 viviendas es decir el 12,33% no tienen ningún sistema alternativo que supla esta necesidad; 144 es decir 7,56% de las viviendas hacen uso de la letrina; 238 viviendas (12,49%) poseen inodoro pero sin conexión a alcantarillado y 33 viviendas (1,73%) poseen inodoro pero con conexión a pozo séptico.





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**Tabla 20 Cobertura de Alcantarillado por Sectores**

SECTOR	NUMERO DE VIVIENDAS	ALCANTARILLADO									
		NO TIENE	%	LETRINA	%	INODORO SIN CONEX A ALCANTARILLADO	%	INODORO CONECTADO A POZO	%	INODORO CONECTADO A ALCANTARILLADO	%
NUEVE DE FEBRERO	200	17	8,50	10	5,00	41	20,50	1	0,50	131	65,50
AEROPUERTO	160	9	5,63	6	3,75	22	13,75	2	1,25	121	75,63
AVENIDA	230	31	13,48	29	12,61	23	10,00	2	0,87	145	63,04
BUENOS AIRES	181	41	22,65	19	10,50	25	13,81	13	7,18	83	45,86
CENTRO	367	19	5,18	5	1,36	37	10,08	2	0,54	304	82,83
CIUDAD JARDÍN	106	6	5,66	3	2,83	8	7,55	2	1,89	87	82,08
LA FLORESTA	316	35	11,08	44	13,92	44	13,92	1	0,32	192	60,76
VILLA ESPERANZA	12	8	66,67	4	33,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00
LOS PINOS	94	11	11,70	5	5,32	7	7,45	5	5,32	66	70,21
OSORIO	167	48	28,74	13	7,78	24	14,37	4	2,40	78	46,71
VILLA PORVENIR	57	9	15,79	6	10,53	6	10,53	1	1,75	35	61,40
VILLA LOZADA	16	1	6,25	0	0,00	1	6,25	0	0,00	14	87,50
<b>TOTALES</b>	<b>1.906</b>	<b>235</b>	<b>12,33</b>	<b>144</b>	<b>7,56</b>	<b>238</b>	<b>12,49</b>	<b>33</b>	<b>1,73</b>	<b>1.256</b>	<b>65,90</b>

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000

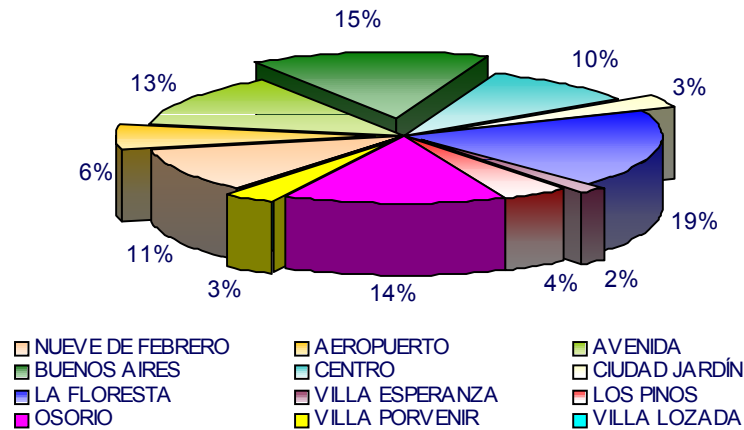
A nivel sectorial, las viviendas que más se benefician de este servicio domiciliario básico son Villa Lozada con 14 viviendas equivalentes al 87,50%; Centro, con 304 es decir el 82,83%; Ciudad Jardín con 87 viviendas que equivalen al 82,08%; Aeropuerto con 131 viviendas (75,63%); Los Pinos con 66 viviendas (70,21%). Villa Porvenir, Avenida y La Floresta presentan coberturas que promedian la mitad de las viviendas existentes en estos sectores. Los sectores que menos se benefician del servicio tienen que ver con Osorio y Buenos Aires con tan sólo el 46,71% y 45,86% respectivamente y Villa Esperanza que no posee dicho servicio.





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PORCENTAJE DE HOGARES SIN CONEXIÓN A  
ALCANTARILLADO POR SECTORES CABECERA  
URBANA MUNICIPIO DE PLANDAS



### 7.2.3.- Acueducto

La cobertura de este servicio domiciliario presenta índices promedios mejores a los anteriores servicios pues de un total de 1.906 viviendas que existen en la cabecera municipal, el 89,35%, es decir 1.703 tienen acceso al sistema de acueducto municipal.

El restante 10,65% (203 viviendas), suplen la necesidad del servicio a través del río o manantial en un porcentaje de 9,92% (189 viviendas), pozo o aljibe 0,58% (11 viviendas) o carrozanque o pila pública u otra fuente 0,10% (2 viviendas).

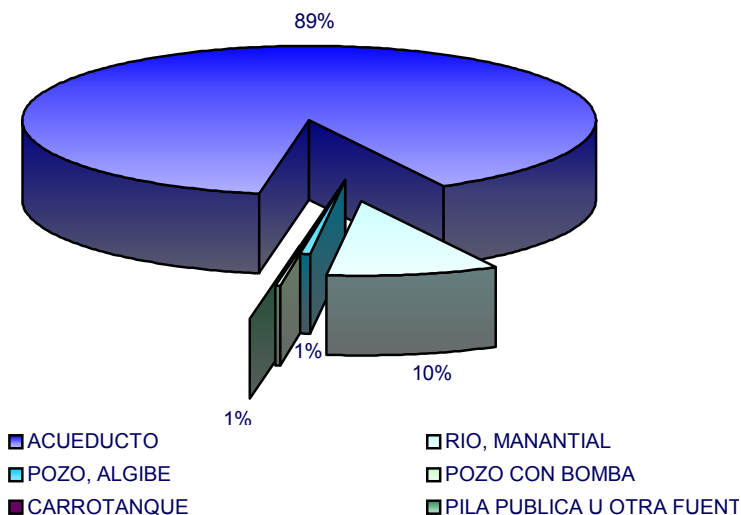






ALCALDÍA DE PLANADAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACUEDUCTO DOMICILIARIO CABECERA URBANA  
MUNICIPIO DE PLANADAS



**Tabla 21 Cobertura de Acueducto por Sectores**

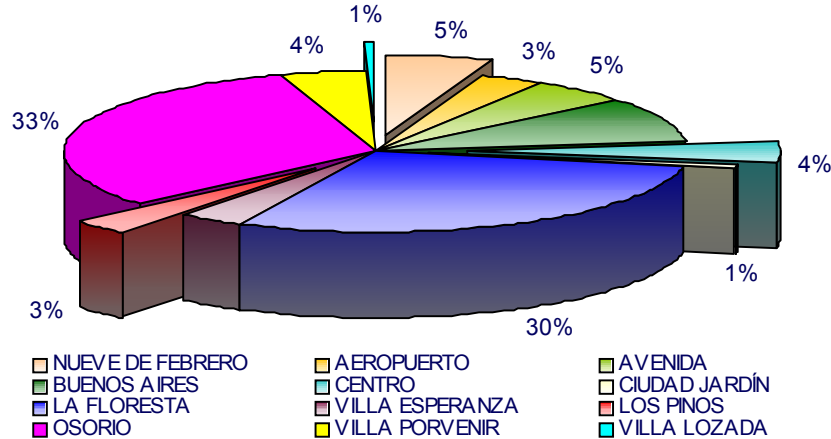
SECTOR	NUMERO DE VIVIENDAS	ACUEDUCTO											
		ACUEDUCTO	%	RIO, MANANTIAL	%	POZO, ALGIBE	%	POZO CON BOMBA	%	CARROTANQUE	%	PILA PUBLICA U OTRA FUENTE	%
NUEVE DE FEBRERO	200	189	94,50	11	5,50	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
AEROPUERTO	160	153	95,63	6	3,75	1	0,63	0	0,00	0	0,00	0	0,00
AVENIDA	230	220	95,65	9	3,91	0	0,00	1	0,43	0	0,00	0	0,00
BUENOS AIRES	181	162	90	18	9,94	1	0,55	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CENTRO	367	359	97,82	6	1,63	1	0,27	0	0,00	1	0,27	0	0,00
CIUDAD JARDÍN	106	104	98,11	2	1,89	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
LA FLORESTA	316	257	81,33	53	16,77	6	1,90	0	0,00	0	0,00	0	0,00
VILLA ESPERANZA	12	5	42	7	58,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
LOS PINOS	94	88	93,62	6	6,38	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
OSORIO	167	103	61,68	62	37,13	2	1,20	0	0,00	0	0,00	0	0,00
VILLA PORVENIR	57	48	84,21	8	14,04	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	1,75
VILLA LOZADA	16	15	93,75	1	6,25	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTALES</b>	1.906	1.703	89,35	189	9,92	11	0,58	1	0,05	1	0,05	1	0,05





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PORCENTAJE DE HOGARES SIN CONEXIÓN A ACUEDUCTO POR SECTORES CABECERA URBANA MUNICIPIO DE PLANDAS



Sectores como Ciudad Jardín, Centro, Avenida, Aeropuerto, Nueve de Febrero, Villa Lozada, Los Pinos y Buenos Aires, tienen la cobertura casi en su totalidad; los que hay que prestarles un mayor interés corresponden a los sectores de Villa Esperanza, Osorio, La Floresta y Villa Porvenir que presentan sus promedios por debajo del general es decir, 42%, 61,68%, 81,33% y 84,21% respectivamente.

#### 7.2.4.- Basuras

El servicio de aseo en la cabecera municipal de Planadas presenta índices de cobertura altos 77,54% (1.478 viviendas) tienen acceso al sistema de recolección.

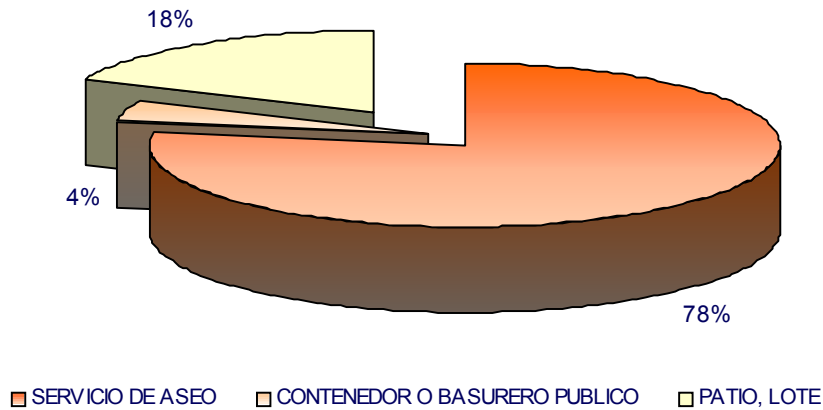
Los sectores más beneficiados corresponden a Ciudad Jardín, Centro, Villa Lozada, Nueve de Febrero, Aeropuerto y Los Pinos con coberturas que superan el promedio general, es decir, 96,23%, 95,64%, 93,75%, 87%, 84,38%, y 81,91% respectivamente.



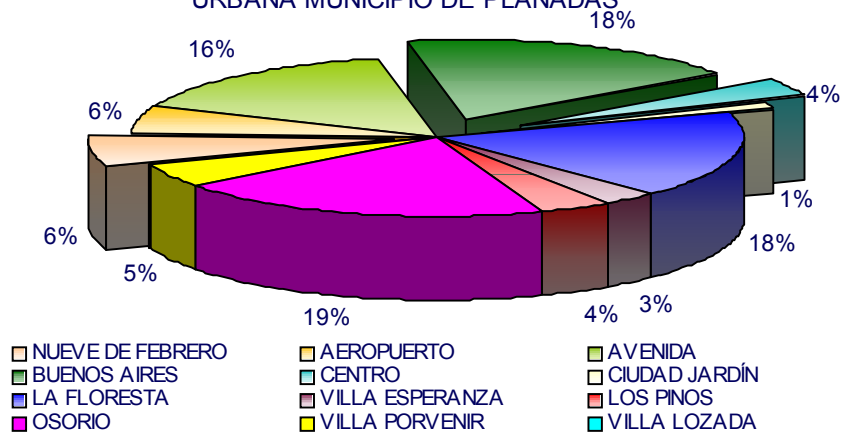


ALCALDÍA DE PLANADAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RECOLECCIÓN DE BASURAS CABECERA URBANA  
MUNICIPIO DE PLANADAS



PORCENTAJE DE HOGARES SIN SERVICIO DE  
RECOLECCIÓN DE BASURAS POR SECTOR CABECERA  
URBANA MUNICIPIO DE PLANADAS



Un sistema alternativo para la recolección de basuras es el contenedor o basurero público, pero el municipio no cuenta con la suficiente infraestructura para compensar el déficit de cobertura en la prestación de este servicio, brindando la modalidad en casi toda la cabecera, destacándose los sectores de Buenos Aires y Avenida.

Llama mucho la atención el alto porcentaje de viviendas 18,21% (347) que entierran las basuras en sus propios patios, circunstancia que de no ser





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

tratada adecuadamente incrementará las infecciones y epidemias lacerando en alto grado el estado de salubridad de la población, circunstancia que se refleja especialmente en los sectores de Osorio, La Floresta, Avenida y Buenos Aires.

**Tabla 22 Cobertura en el Servicio de Recolección de Basuras por Sectores**

SECTOR	NUMERO DE VIVIENDAS	BASURAS					
		SERVICIO DE ASEO	%	CONTENEDOR O BASURERO PUBLICO	%	PATIO, LOTE	%
NUEVE DE FEBRERO	200	174	87,00	2	1,00	24	12,00
AEROPUERTO	160	135	84,38	3	1,88	22	13,75
AVENIDA	230	163	70,87	13	5,65	54	23,48
BUENOS AIRES	181	103	56,91	44	24,31	34	18,78
CENTRO	367	351	95,64	5	1,36	11	3,00
CIUDAD JARDÍN	106	102	96,23	0	0,00	4	3,77
LA FLORESTA	316	239	75,63	3	0,95	74	23,42
VILLA ESPERANZA	12	1	8,33	2	16,67	9	75,00
LOS PINOS	94	77	81,91	5	5,32	12	12,77
OSORIO	167	81	48,50	2	1,20	84	50,30
VILLA PORVENIR	57	37	64,91	2	3,51	18	31,58
VILLA LOZADA	16	15	93,75	0	0,00	1	6,25
<b>TOTALES</b>	<b>1.906</b>	<b>1.478</b>	<b>77,54</b>	<b>81</b>	<b>4,25</b>	<b>347</b>	<b>18,21</b>

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000

A nivel general, los servicios básicos domiciliarios presentan la siguiente distribución: 1.670 viviendas (87,62%) cuentan con servicio de energía; 1.256 viviendas (65,90%) y 1.703 viviendas (89,35%) tienen servicios de alcantarillado y acueducto respectivamente; y 1.478 viviendas (77,54%) tienen servicio de recolección de basuras.

Para el servicio de telefonía, el municipio cuenta en la actualidad con 1.431 líneas telefónicas instaladas que dan una cobertura promedio del 63,21%.





## 8.- ESPACIO PÚBLICO

La noción de espacio público es aplicable a la totalidad de elementos y lugares de una ciudad, de propiedad colectiva o privada, que albergan el cotidiano transcurrir de la vida colectiva, ya que enlazan y entretienen el ámbito propio de la arquitectura con su dimensión urbana, posibilitando la vida ciudadana en la medida en que son ellos los lugares de expresión y apropiación social por excelencia.

La reivindicación del espacio público como un bien común, inalienable y prevalente sobre el interés privado, se constituye en la noción fundamental que debe regir las acciones hoy día requeridas en las ciudades colombianas, con el propósito de alcanzar en ellas una mejor y plena calidad de vida para sus habitantes.

El progresivo y preocupante deterioro de las áreas públicas de la cabecera urbana de Plandás –fenómeno extensible a muchas ciudades colombianas-, se explica en múltiples circunstancias que al tiempo involucran la particularidad de un devenir histórico específico, y de diversas circunstancias de índole cultural, en cuanto a procesos de urbanización acelerados asociados a una escasa o nula cultura urbana, tangible en una gran proporción de sus habitantes. La necesidad que ha adquirido el municipio de formular una política única, global e integral sobre su espacio público, debe considerar el trabajo en múltiples frentes –que cubren desde las acciones informativas, normativas, participativas, de control y mantenimiento- para niveles de cubrimiento variables, pues se hace preciso responder a la inmediatez que impone una ciudad en plena construcción, y a la vez frenar el preocupante deterioro de zonas consolidadas o sobre recursos naturales y ambientales prevalentes, y por supuesto, articular las acciones estatales y privadas hacia el propósito prioritario de formular un plan general del espacio público.

### 8.1.- ZONAS RECREATIVAS DE USO PÚBLICO

#### 8.1.1.- Parque

El parque es por definición un espacio libre situado al interior de una ciudad, destinado a la recreación al aire libre y al contacto con la naturaleza. En el





parque predominan los valores paisajísticos y naturales sobre cualquier elemento arquitectónico que lo conforme o se encuentre dispuesto en su interior. Los parques como un sistema del espacio público, deben constituir una estructura verde coherente en la ciudad. El carácter y la escala de su presencia están determinados por su dimensión, uso y características de acuerdo con el nivel zonal o local en los cuales se ubique.

La cabecera municipal cuenta con un parque principal ubicado entre las carreras 5 y 6 y las calles 6 y 7 en el sector Centro. Alrededor de éste tienen asentamiento establecimientos comerciales e institucionales y por ende alberga buena parte de población en el transcurso del día, se podría decir que por su ubicación es el sitio en donde converge todo tipo de actividad.

#### *8.1.2.- Plaza Cívica Arborizada*

Es un espacio de uso cotidiano y muy recurrido para albergar los distintos eventos cívicos de una comunidad; por tal sentido, es muy importante su localización, su representatividad urbana y su memoria histórica local.

Contiene por lo general una zona libre que relaciona los elementos o valores representativos del lugar. En ocasiones, contiene arborización a fin de enmarcar dichos elementos, posibilitando alternativas diferentes de apropiación por parte de los ciudadanos y formas distintas de recreación pasiva, sitios diversos de encuentro y paseo.

La cabecera municipal no cuenta con una plaza cívica de este tipo, propicia para ser utilizada en actividades de índole cultural.

#### *8.1.3.- Parque Zonal*

Tienen la característica de tener una conexión directa con el sistema vial, así como a circuitos de ciclovías y senderos peatonales; deben contar con una amplia disponibilidad de opciones recreativas partiendo de la base de que la familia desarrolla unida en muchas ocasiones la recreación y alternativamente se organiza en grupos por edades y sexos. Debe ofrecer una o varias actividades singulares que lo hagan reconocible zonalmente, por ejemplo: lago, zoológicos o jardines botánicos.

El centro urbano de Plandas no cuenta con este tipo de parques pero si tiene la alta posibilidad de generarlos ya que cuenta con grandes espacios





sin construir y de hacerlo así estaría incrementando la disponibilidad de espacio público per cápita.

#### 8.1.4.- *Parque de Barrio*

El parque local de barrio posee el mayor potencial como espacio urbano para elevar la calidad de vida de los habitantes, por cuanto allí se vivencian los beneficios de la vida urbana, la recreación compartida, la posibilidad de reunión y expresión, la educación, el deporte o el descanso.

La cabecera municipal no cuenta con este tipo de espacio público, circunstancia que deberá ser tenida en cuenta para proveerles en un futuro próximo la dotación de este tipo de equipamientos como respuesta directa a las expectativas de tiempo libre de una comunidad específica.

#### 8.1.5.- *Parques Infantiles*

Es una necesidad propia de la infancia la de recrearse realizando actividades de juego sin reglamentaciones rígidas, dentro del libre disfrute de la actividad física en compañía de un grupo. Los juegos infantiles son parte esencial en la recreación de los niños y elemento imprescindible en la mayoría de las zonas recreativas.

La cabecera municipal de Planadas no cuenta en la actualidad con este tipo de espacio público, necesario si se observa la cantidad de habitantes dentro del rango de población infantil que actualmente existe en la cabecera municipal de Planadas; se deberá contemplar la posibilidad de dotarlos de equipamientos de juegos de habilidad motriz.

#### 8.1.6.- *Canchas Deportivas*

Los escenarios deportivos con infraestructura indispensable en las zonas recreativas de carácter activo, se constituyen en las principales atracciones para todas las edades. Las canchas múltiples ocupan especial lugar en la preferencia de los usuarios ya que con una relativa baja inversión se dispone de diferentes alternativas de juego.

El municipio de Planadas en su parte urbana dispone de un campo en donde se practica el fútbol pero en condiciones bastante deficientes en el estado de la gramilla e inexistentes en su equipamiento adicional (camerinos, graderías,





etc.), se encuentra ubicado en el sector del Aeropuerto. Cuenta con otro tipo de escenario deportivo, contigua al sector de Los Pinos sobre la calle 2, ésta se encuentra equipada con una cancha múltiple, la cual amerita reparaciones locativas para mejorar la práctica del deporte.

#### 8.1.7.- Zonas Viales

Las zonas viales son las áreas construidas y las zonas de reserva que en la ciudad están destinadas al desplazamiento de vehículos y de peatones y que son por regla general “bienes de uso público y sólo excepcionalmente están sometidas al uso privado o restringido, lo cual no significa que por ello carezcan de las condiciones para ser calificables como espacios públicos”. Todas las zonas viales deberán concebirse y mantenerse dentro de un plan vial general.

Una vía pública no se puede obstruir privando a las personas de simple tránsito de ella, pues atentaría contra la libertad de locomoción de la mayoría de los habitantes y lesiona el principio de prevalencia del interés general sobre el particular, además constituye una apropiación contra el derecho al espacio público. No pueden ocuparse tampoco los andenes, que son parte de la vía pública ni las áreas de circulación peatonal.

El Plan Vial General de la cabecera municipal de Planadas está conformado por el sistema vial arterial, la red de vías locales públicas y privadas, y las zonas de reserva para el transporte especializado.

El sistema vial arterial de acuerdo con el uso, función, localización y longitud se clasifica en:

- a. Transporte Interregional
- b. Transporte Público Colectivo
  - Zonas de reserva para el transporte masivo
  - Arterial de enlace primario de transporte colectivo
  - Arterial de enlace secundario de transporte público
- c. Transporte liviano
  - Arterial de enlace primario de tránsito liviano
  - Arterial de enlace secundario de tránsito liviano
- d. Tránsito pesado
  - Arterial de enlace primario de tránsito pesado
- e. Vías veredales
- f. Vías paisajísticas







ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan Vial Arterial está conformado por las vías de la malla vial construidas por el municipio, que por su diseño, función e importancia dentro de la misma, son destinadas al desplazamiento del tráfico masivo originado por el transporte interurbano público y privado.

La cabecera urbana del municipio cuenta en la actualidad con dos vías que facilitan el transporte interregional, pero no cumplen con las especificaciones técnicas que le corresponde a una vía tipo V2 como son el ancho de vía, que mínimo deberá ser de 40 metros, doble calzada y su función es la de desplazar peatones y vehículos para el transporte particular, público y de carga.

Dentro de esta categoría se encuentran dos tramos de vías, una del orden departamental que va en sentido este oeste y que de Ataco conduce al centro poblado de Bilbao y que a su paso por la cabecera urbana de Planadas hace referencia a la carrera 6 hasta el cruce con la calle 3, estas vías son bastante estrechas al paso por la cabecera por lo que representa un alto riesgo de accidentalidad y por ende lacera la integridad de sus habitantes. La otra vía del orden municipal corresponde a la carrera 5ª que desde la intersección con la vía que viene de Ataco y en sentido norte sur va hasta la calle 7; al igual que la anterior también es bastante estrecha además de atravesar la cabecera municipal.

Existen otras tres vías cuya función es la del desplazamiento de peatones y vehículos para el transporte particular e interveredal público y privado. De acuerdo a ésta función éstas deberán corresponder a vías de tipo V4 con un mínimo de 25 metros de sección transversal, dos calzadas y un separador central arborizado.

Dentro de esta categoría se encuentra la carreras 5, 6 y 7 que son las vías estructurantes para la función precitada; cabe resaltar que dichas vías no cumplen con las especificaciones técnicas de la vía, actualmente se encuentran pavimentadas la carrera 6 entre la calle 5 y la calle 12; la carrera 5 entre las calles 5 y 8; la calle 7 entre carreras 4 y 6, y, las calles 5 y 8 entre las carreras 5 y 6.

El resto de vías que conforman la red vial local corresponden al tipo de vías V7 y V8 con anchos de vías de 13 y 8 metros respectivamente. Corresponden a vías que o bien son construidas por urbanizadores y cedidas al municipio o construidas por este mismo y se encuentran integradas a la malla vial existente y cuya función es la del desplazamiento de peatones y





vehículos para el transporte particular (ver mapa de espacio público). Buena parte de la malla vial existente en la cabecera municipal actualmente se encuentra sin pavimentar

En el sector de Los Pinos, las vías corresponden a las del tipo V9 y V9E, que tienen como mínimo 8 y 6 metros de ancho y en términos generales está destinada al desplazamiento de peatones.

## 8.2 ELEMENTOS NATURALES DE LOS BIENES INMUEBLES PRIVADOS QUE FORMAN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Son aquellos elementos constitutivos por cobertura vegetal y que si bien son propiedad privada, constituyen también parte fundamental del espacio ambiental de la cabecera urbana.

Existen en la cabecera municipal de Planadas zonas de uso recreativo de carácter privado o restringido a determinadas personas, gremios o colectividades, por lo tanto deben ser conservadas como tal en la totalidad del predio destinado a tal uso:

### 8.2.1.- Áreas destinadas a Zonas Verdes: Antejardines

Es el área libre situada entre el paramento construcción de una edificación y la línea de demarcación del predio, contra una vía, definidas en la demarcación del espacio público. Esta variable de espacio público no predomina en la cabecera municipal de Planadas, constituye un elemento arquitectónico natural de los inmuebles de dominio público o privado, sobre el que prima el interés colectivo y por ello se incorpora al manejo del espacio público; en consecuencia, es regido por normas jerárquicamente superiores a las que regulan los demás aspectos del predio privado.

## 8.3.- ZONAS ARTICULADORAS DEL ESPACIO PÚBLICO

El concepto de zona articuladora tiene que ver con aquellos sitios bien sean componentes del espacio público, instituciones o equipamientos de carácter recreacional que concentran población y luego la dispersan en varios





sentidos. Este tipo de movimientos poblacionales indiscutiblemente direccionan el grado de expansión urbana puesto que por ser sitios articuladores comienzan a aparecer actividades en torno a estas zonas, circunstancia que implica la necesidad de contemplar hacia el futuro la creación más espacios de carácter público.

Para la cabecera municipal se han identificado tres categorías de zonas articuladoras del espacio público de acuerdo a la cantidad de personas que atraen diariamente:

### 8.3.1.- Zonas de Mayor Articulación

Hace referencia al centro administrativo municipal o alcaldía, es el sitio a donde diariamente concurren un sinnúmero de personas a realizar diligencias de carácter político, social, económico, etc. Estas actividades por su grado de complejidad requieren de tiempo, circunstancia que permite la constante circulación de peatones y vehículos en torno a esta zona, generando altos grados de circulación sobre las carreras 5 y calle 6, convirtiéndolas en ejes de movilidad peatonal.

Dentro de esta categoría se encuentra el Parque principal de la cabecera, es un sitio de obligatorio encuentro, es zona de referencia y sobre el giran se puede decir la gran mayoría de actividades comerciales, religiosas, de esparcimiento, descanso y ocio. Es zona de referencia porque queda ubicado prácticamente en la parte central de la cabecera, entra las carreras 5 y 6 y las calles 6 y 7, dándoles el atributo de ejes de movilización peatonal; de obligatorio encuentro porque alrededor de este espacio se encuentran localizadas dependencias municipales, religiosas y comerciales que permiten concentrar población y dispersarla hacia estos sitios. Su ubicación estratégica permite la circulación peatonal y vehicular hacia cualquier otro sector de la cabecera. Dentro de las actividades que aparecen en torno a esta zona se encuentra la comercial, tal como se puede apreciar en el mapa de zonas articuladoras del espacio público, además de aparecer empiezan a expandirse a lo largo de las vías mencionadas.

### 8.3.2.- Zonas de Mediana Articulación

El hospital, como institución de salud, entra dentro de esta categoría, ya que por su propia naturaleza allí concurren los habitantes a obtener los servicios





propios de la salud, éste se encuentra localizado entre las carreras 5 y 6 y la calles 9 dándoles el carácter de ejes de movilidad peatonal. En su entorno inmediato se encuentran localizadas otras instituciones de carácter social y comercial que incrementan y reafirman la zona como de articulación del espacio público, pues permite la circulación por dichas vías.

El estadio de fútbol se ubica también dentro de esta categoría, es un espacio público en donde regularmente concurren las personas a realizar actividades de deporte y esparcimiento, se encuentra ubicado sobre el mismo sector del hospital (Aeropuerto) además limita con el puesto de policía, el Colegio Departamental María Inmaculada, y una escuela, circunstancia que caracteriza la zona, y le da el carácter de una zona bastante definida en donde se congrega bastante población y la dispersa hacia los diferentes sectores de la cabecera municipal, se vislumbra hacia un futuro inmediato la urgente necesidad de generarle al sector espacios públicos que garanticen la continuidad de la actividad y el esparcimiento, descanso y ocio de la población y una mayor la articulación entre los sectores del Centro y el resto de la cabecera municipal.

### 8.3.3.- Zonas de Menor Articulación

Se encuentra dentro de este grupo, la plaza de ferias que es un equipamiento de uso periódico, ubicada sobre la carrera 7 a la altura de la calle 13, cerca al sector de Villa Porvenir, cada año con la feria ganadera, esta zona congrega un buen número de personas de diferentes partes de la región congestionando el sector y dándoles a las vías el carácter de ejes de movilidad peatonal. Dicha actividad evidencia la necesidad de generar espacios públicos que permitan aliviar la congestión y el desorden que se presenta por la celebración del evento, y una mejor articulación dentro del sector de Nueve de Febrero y Ciudad Jardín.

Un parque polideportivo es otro de los equipamientos ubicado entre las carreras 7ª y 8 y las calles 10 y 10ª en el sector de Nueve de Febrero, allí concurre buena parte de la población a realizar actividades de índole deportiva y recreacional especialmente los fines de semana.





## 9.- Situación de los servicios sociales básicos

### 9.1.- EDUCACIÓN

Según datos obtenidos de la Secretaría de Educación Municipal, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, la cabecera municipal de Planadas cuenta con 12 establecimientos educativos, 9 oficiales y 3 no oficiales, (cuadro 22).

**Tabla 23 Estado Actual de Sector Educativo en el Municipio de Planadas**

NIVEL DE EDUCACIÓN	No DE ESTABLECIMIENTOS			No DE PROFESORES			No DE ALUMNOS		
	OFICIAL	NO OFICIAL	TOTAL	OFICIAL	NO OFICIAL	TOTAL	OFICIAL	NO OFICIAL	TOTAL
<b>PREESCOLAR</b>									
URBANO	3	1	4	3	1	4	97	16	113
RURAL	1	0	1	1	0	1	35	0	35
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>132</b>	<b>16</b>	<b>148</b>
<b>PRIMARIA</b>									
URBANO	3	2	5	21	7	28	866	120	986
RURAL	83	0	83	118	0	118	3.975	0	3.975
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>2</b>	<b>88</b>	<b>139</b>	<b>7</b>	<b>146</b>	<b>4.841</b>	<b>120</b>	<b>4.961</b>
<b>SECUNDARIA</b>									
URBANO	3	0	3	20	0	20	430	0	430
RURAL	4	0	4	42	0	42	469	0	469
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>62</b>	<b>0</b>	<b>62</b>	<b>899</b>	<b>0</b>	<b>899</b>

Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2000; DANE, 1993

La población total de escolares atendida a nivel urbano es de 1.529 alumnos. Desagregada por jornadas, se encuentran en la jornada de la mañana 848 alumnos (sector oficial 728 alumnos y sector privado 120 alumnos); en la jornada de la tarde 681 alumnos (sector oficial 665 alumnos y sector privado 16 alumnos).

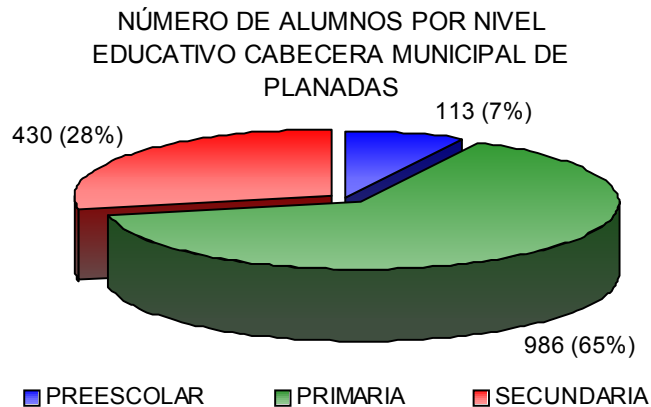
Para el sector oficial el promedio por curso es, en la jornada de la mañana, de 36 alumnos y en la tarde de 38 alumnos. El promedio general para el





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

sector oficial es de 37 alumnos por curso. Para el caso del sector privado no se tienen datos del número de cursos disponibles por jornada. El nivel preescolar atiende 7,40% (113 alumnos), básica primaria 64,49% (986 alumnos), básica secundaria 28,11% (430 alumnos).



La distribución por jornada según nivel educativo muestra que en preescolar se atienden 113 alumnos, 97 (85,84%) en el sector oficial y 16 alumnos (14,16%) en el sector privado; de éstos, 69,73% y 30,27% son atendidos en la jornada de la mañana y tarde respectivamente.

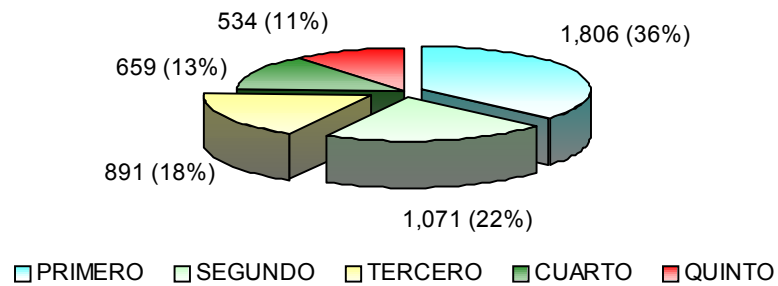
En básica primaria, de 986 alumnos matriculados, el sector oficial atiende 866 alumnos (87,83%), 56,7% en la jornada de la mañana y 43,3% en la jornada de la tarde; el sector privado atiende 120 alumnos (12,17%), 43,12% en la jornada de la mañana y 56,88% en la jornada de la tarde.





ALCALDÍA DE PLANADAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

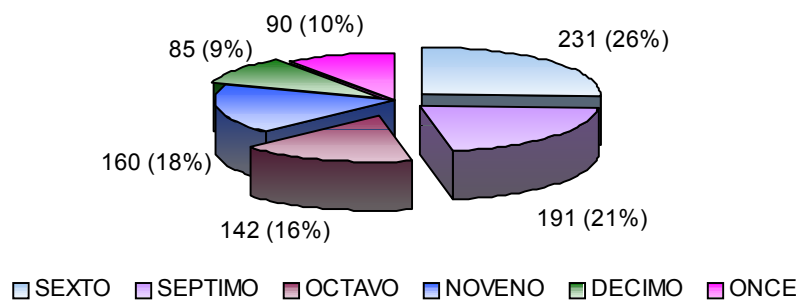
NÚMERO DE ALUMNOS EN PRIMARIA POR GRADO MUNICIPIO DE PLANADAS



El número de matriculados para el nivel de básica primaria a nivel de todo el municipio fue de 4.961, de los cuales 4.075 (82,14%) terminaron el ciclo, 331 (6,67%) reprobaron, 555 (11,19%) desertaron y una mortalidad académica del 17,86% (886).

En básica secundaria, los colegios de la cabecera municipal atienden 430 alumnos todos en el sector oficial, 53,13% asiste en la jornada de la mañana y 46,87% en la jornada de la tarde.

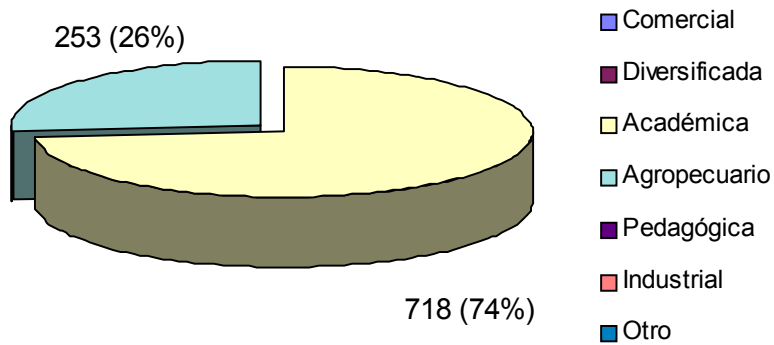
NÚMERO DE ALUMNOS EN SECUNDARIA POR GRADO MUNICIPIO DE PLANADAS





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

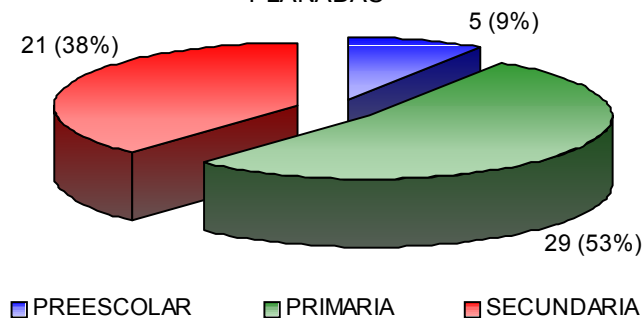
NÚMERO DE ALUMNOS SEGÚN MODALIDAD  
SECUNDARIA MUNICIPIO DE PLANDAS



El número de matriculados para el nivel de básica secundaria fue de 889, de los cuales 458 (50,95%) terminaron el ciclo, 74 (8,23%) reprobaron, 367 (40,82%) desertaron y una mortalidad académica del 49,05% (441).

El recurso humano del sector educativo de la cabecera municipal de Planadas está conformado por 52 profesores de los cuales 4 (9,6%) atienden nivel de preescolar, 3 (75%) corresponde al sector oficial y 1 (25%) al privado; 28 (53,85%) atienden el nivel de primaria, 21 (75%) corresponde al sector oficial y 7 (25%) al privado, y 20 (36,55%) atienden el nivel de secundaria todos correspondientes al sector oficial.

NÚMERO DE PROFESORES POR NIVEL  
EDUCATIVO CABECERA MUNICIPAL DE  
PLANDAS



En cuanto a establecimientos educativos, la cabecera municipal de Planadas cuenta en la actualidad con 12 centros docentes de los cuales 4 (33,33%)



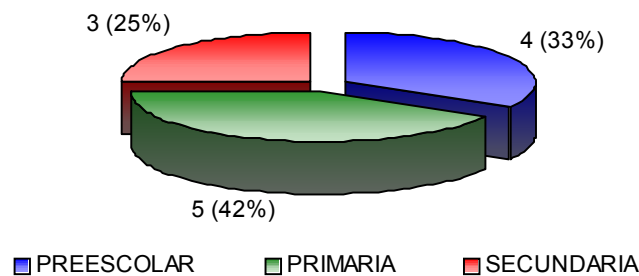




ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

corresponden al nivel de preescolar 3 (75%) al sector oficial y 1 (25%) al privado; 5 (41,67%) al nivel de primaria, 3 (60%) al sector oficial y 2 (40%) al privado, y, 3 (25%) al nivel de secundaria todos pertenecientes al sector oficial.

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS POR NIVEL CABECERA MUNICIPAL DE PLANADAS



## 9.2.- SALUD

El municipio de Planadas cuenta en la actualidad con un Hospital de III nivel y con siete puestos de salud ubicados en los centros poblados de Bilbao, La Estrella, Ríoclaro y San Miguel y, en las veredas de San Pedro, Esmeralda Alta y La Aurora.

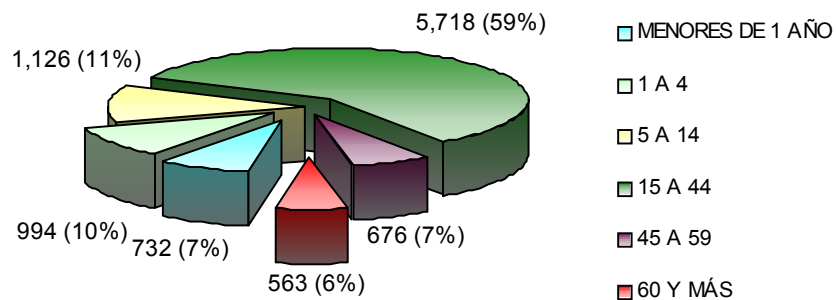
El Hospital, se encuentra ubicado en la cabecera municipal, su consulta externa para el año inmediatamente anterior fue de 9.809 consultas de las cuales 732 (7,46%) corresponden a niños menores de 1 año, 994 (10,13%) a niños entre 1 y 4 años, 1.126 (11,48%) a niños entre 5 y 14 años, 5.718 (58,29%) a personas entre 15 y 44 años, 676 (6,89%) a personas entre 45 y 59 años y 563 (5,75%) a población superior a los 60 años.



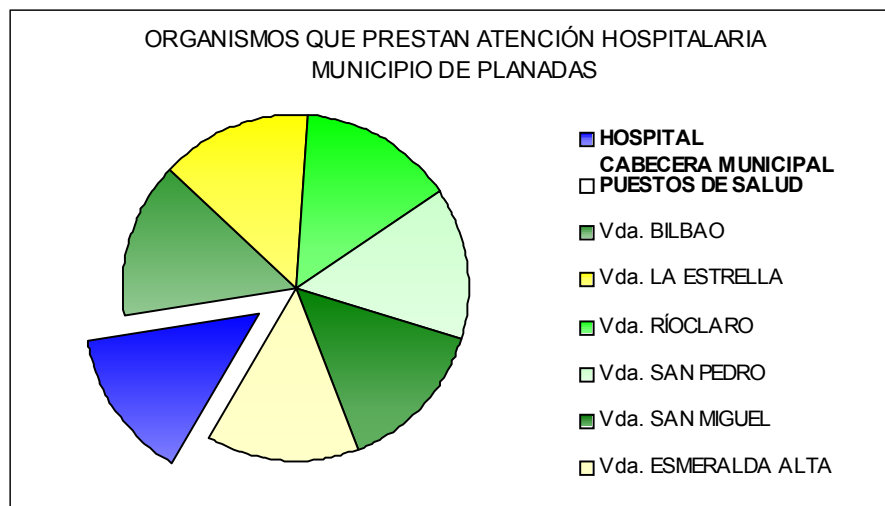


ALCALDÍA DE PLANADAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSULTA EXTERNA POR RANGOS DE EDAD  
HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL DE PLANADAS



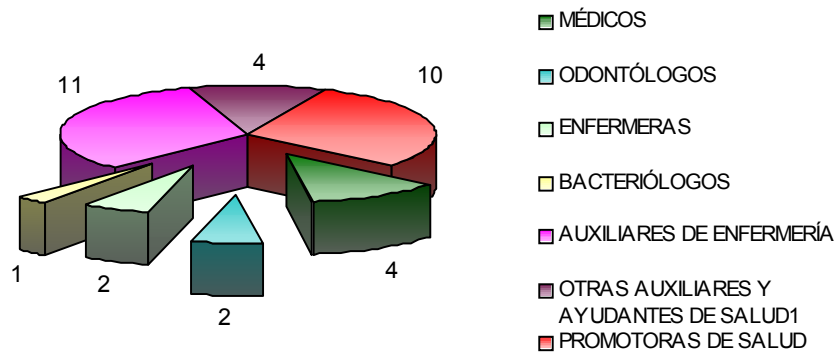
La atención hospitalaria asciende a 1.659 casos de los cuales 28 (1,69%) son atenciones a pensionados y el restante a no pensionados. En materia de obstetricia se han recibido 246 partos de los cuales 225 han sido espontáneos, 1 intervenido y el restante por cesárea, siendo éstos atendidos por médicos (110 casos) y el restante por enfermeras. Las atención odontológica asciende a un total de 1.475 consultas.





ALCALDÍA DE PLANDÁS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RECURSO HUMANO MUNICIPIO DE PLANDÁS



El recurso humano con que cuenta el municipio es de 4 médicos, 2 odontólogo, 2 enfermera, 1 bacteriólogo, 11 auxiliares de enfermería, 4 ayudantes de salud y 10 promotoras de salud. El número de camas disponibles con que cuenta el municipio asciende a 15 con un porcentaje ocupacional según año 1.999 de 31%.

### 9.3.- BIENESTAR SOCIAL

Las acciones en el campo nutricional, las realiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF a través de unidades de servicio, las cuales presentan la siguiente situación:

En la intervención nutricional materno infantil el municipio presta el servicio a 73 usuarios a través de 2 unidades de servicio. La atención complementaria al escolar adolescente presta el servicio por medio de 43 unidades para un total de 2.825 usuarios, discriminados en modalidad de almuerzo por medio de 4 unidades para un total de 455 usuarios y 39 unidades de servicio para 2.370 usuarios en para la acción de refrigerio reforzado.

En recuperación nutricional no existe unidades de servicio y en complementación alimentaria al anciano se presta en una unidad para una cobertura de 50 usuarios. En total el municipio dispone de 46 unidades de servicio para cubrir las acciones en el campo nutricional a 2.948 usuarios.





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La atención al menor de 7 años no tiene unidades de servicio que cubran esta demanda, no existe unidad de servicio para la modalidad de atención al menor en medio institucional.

En cuanto a hogares de bienestar familiar el municipio dispone de 31 unidades de servicio que acogen a 540 usuarios. Para las edades de 0 a 7 años a través de 26 unidades para una cobertura de 390 usuarios, y, de familia por medio de 5 unidades que cobijan a 150 usuarios.

La asistencia al anciano se hace a través de una Corporación privada Institución Lorenzo Valencia, la cual atiende en sus instalaciones a 30 ancianos y por intermedio del I.C.B.F. subsidia a 50 ancianos más, brinda los servicios de Alimentación, salud y recreación.

## 10.- ZONAS MORFOLÓGICAS HOMOGÉNEAS

Para el desarrollo de esta temática, se consideraron tres parámetros para establecer igualdad de condiciones a nivel de cada una de las manzanas en que se dividen los barrios o sectores de la cabecera municipal, dichos factores tienen que ver con los índices de construcción, de habitabilidad y usos del suelo.

Para los efectos del presente estudio se concluye que el sector urbano del municipio de Planadas se encuentran 9 zonas morfológicas a saber:

### 10.1.- ZONA 1

Corresponde a aquellas manzanas que tienen un índice de construcción de 0 a 14.6%, con índice de habitabilidad de 0 a 6.9 m<sup>2</sup> por persona en donde predominan los usos residencial e institucional.

Se encuentran localizadas en los sectores de Buenos Aires, manzanas 37 y 38; La Floresta, manzanas 66, 76, 68, 70, 71, 72, 73, 80, 90, 91 y 93; Nueve de Febrero, manzanas 48, 69, 88 y 107; Osorio, manzanas 81, 82, 86, 87 y 89; Ciudad Jardín, manzana 56; Aeropuerto, manzana 6 y Avenida, manzanas 1 y 808.





#### 10.2.- ZONA 2

Corresponde a aquellas manzanas que tienen un índice de construcción de 14.7 a 29.4%, con índice de habitabilidad de 0 a 6.9 m<sup>2</sup> por persona en donde predominan los usos residencial e institucional.

Se encuentran localizadas en los sectores de Buenos Aires, manzana 39; La Floresta, manzanas 74 y 95; Nueve de Febrero, manzanas 43, 53, 55 y 62; Osorio, manzanas 84 y 85; Villa Porvenir, manzanas 109 y 110 y Avenida, manzanas 3, 9, 97 y 98.

#### 10.3.- ZONA 3

Corresponde a aquellas manzanas que tienen un índice de construcción mayor de 29.4%, con índice de habitabilidad de 0 a 6.9 m<sup>2</sup> por persona en donde predominan los usos residencial e institucional.

Se encuentran localizadas en los sectores de Buenos Aires, manzana 40; La Floresta, manzana 83; Nueve de Febrero, manzanas 45, 49, 52 y 106 y Villa Porvenir, manzana 111.

#### 10.4.- ZONA 4

Corresponde a aquellas manzanas que tienen un índice de construcción mayor de 0 a 14.6%, con índice de habitabilidad de 6.91 a 13.82 m<sup>2</sup> por persona en donde predominan los usos residencial, comercial e institucional.

Se encuentran localizadas en los sectores de La Floresta, manzana 65; Nueve de Febrero, manzana 50; Ciudad Jardín, manzana 76 y aeropuerto, manzana 9.

#### 10.5.- ZONA 5

Corresponde a aquellas manzanas que tienen un índice de construcción de 14.7 de 29.4%, con índice de habitabilidad de 6.91 a 13.82 m<sup>2</sup> por persona en donde predominan los usos residencial y comercial.

Se encuentran localizadas en los sectores de La Floresta, manzanas 43, 63 y 64; Villa Porvenir, manzana 60; Centro, manzanas 16 y 17 y Aeropuerto, manzanas 10, 11 y 12.





#### 10.6.- ZONA 6

Corresponde a aquellas manzanas que tienen un índice de construcción mayor de 29.4%, con índice de habitabilidad de 6.91 y 13.82 m<sup>2</sup> por persona en donde predominan los usos residencial, comercial e institucional.

Se encuentran localizadas en los sectores de Buenos Aires, manzana 41; Los Pinos, manzanas 27 y 101; Nueve de Febrero, manzana 51; Centro, manzana 19 y Villa Porvenir, manzanas 58 y 59.

#### 10.7.- ZONA 7

Corresponde a aquellas manzanas que tienen un índice de construcción de 0 a 14.6%, con índice de habitabilidad mayor de 13.82 m<sup>2</sup> por persona en donde predominan los usos residencial e institucional.

Se encuentran localizadas en los sectores de La Floresta, manzana 42; Osorio, manzana 54; Centro, manzana 18 y Ciudad Jardín, manzana 35.

#### 10.8.- ZONA 8

Corresponde a aquellas manzanas que tienen un índice de construcción de 14.7 y 29.4%, con índice de habitabilidad mayor de 13.82 m<sup>2</sup> por persona en donde predominan los usos residencial, comercial, recreacional e institucional. Se encuentran localizadas en los sectores del Centro, manzana 15; Aeropuerto, manzanas 4, 5 y 7 y Ciudad Jardín, manzanas 26, 36, 44, 78 y 79.

#### 10.9.- ZONA 9

Corresponde a aquellas manzanas que tienen un índice de construcción mayor de 29.4%, con índice de habitabilidad mayor de 13.82 m<sup>2</sup> por persona en donde predominan los usos residencial, comercial e institucional.

Se encuentran localizadas en los sectores de Villa Esperanza, manzanas 103, 104, 105, 127, 128 y 129; Villa Lozada, manzanas 61 y 96; Centro, manzanas 20, 21, 22, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, y 33; Ciudad Jardín, manzanas 34 y 57; Aeropuerto, manzanas 13 y 14 y Villa Porvenir, manzanas 75 y 112.





## 11.- TRATAMIENTOS

En la cabecera municipal del municipio de Planadas se tipifican tres clases de tratamientos, de desarrollo, de mejoramiento y de reubicación; siendo el segundo el que más predomina en el ámbito urbano. Existen además zonas de recreación públicas, zonas institucionales bien definidas y pocas zonas verdes que se pueden considerar como de reserva.

### 11.1.- TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO – ACTIVIDAD RESIDENCIAL GENERAL (ZM-ARG)

Es el tratamiento predominante en el área urbana, se localiza en general en todos los sectores de la cabecera, con un área aproximada de 44.191 mts<sup>2</sup> (63.13%), y está destinado a elevar la calidad del estado actual de las viviendas.

### 11.2.- TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO – ACTIVIDAD MÚLTIPLE (TM-AM)

Son zonas que en la actualidad vienen combinando el uso inicial de residencial con institucional y comercial, y por el estado actual de sus viviendas, se hace necesario implementar estrategias de mejoramiento; ocupa un área aproximada de 2282 mts<sup>2</sup> (3.26%).

### 11.3.- TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO – ACTIVIDAD AGRÍCOLA (TM-AAG)

Se encuentra localizada en el sector de Buenos Aires al costado norte de la quebrada La Salada, su actividad es agrícola, tiene un área aproximada de 1.190 mts<sup>2</sup> (1.7%).

### 11.4.- TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL – ACTIVIDAD DE ABASTECIMIENTO (TMI-AA)

Hace referencia a la plaza de mercado, se encuentra ubicada en la esquina de la calle 8 con carrera 5 en el sector del Centro, es necesario implementar políticas que conduzcan al mejoramiento ambiental del sector, tiene un área aproximada de 700 mts<sup>2</sup> (0.1%).





#### 11.5.- TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL – ACTIVIDAD RESIDENCIAL GENERAL (TMI-ARG)

Hace referencia a las viviendas que se encuentran ubicadas sobre las márgenes de las quebradas La Salada y Moyanos en los sectores de Buenos Aires, La Floresta, Nueve de febrero, Osorio y Ciudad Jardín, en donde es importante implementar estrategias que mitiguen y solucionen los problemas de impacto ambiental y de riesgos; cubre un área aproximada de 2.772 mts<sup>2</sup> (3.96%).

#### 11.6.- TRATAMIENTO DE DESARROLLO – ACTIVIDAD RESIDENCIAL GENERAL (TD-ARG)

Este tipo de tratamiento se encuentra localizado en áreas sin urbanizar en donde se pueden implementar políticas de vivienda de interés social en sectores contiguos al barrio Osorio, Villa Esperanza y Ciudad Jardín, con un área aproximada de 3.941 mts<sup>2</sup> (5.63%).

#### 11.7.- TRATAMIENTO DE DESARROLLO – ACTIVIDAD MÚLTIPLE (TD-AM)

Ocupa un área aproximada de 7.203 mts<sup>2</sup> (10.29%), y se aplica sobre el territorio en donde el uso predominante es el comercial, es decir en sectores del Centro y Ciudad Jardín; se hace necesario formular políticas que conlleven al desarrollo progresivo del sector y conformar una zona definida del uso comercial.

#### 11.8.- TRATAMIENTO DE REUBICACIÓN – ACTIVIDAD RESIDENCIAL GENERAL (TR-ARG)

Hace referencia a aquellas viviendas que actualmente se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo de deslizamiento por encontrarse cerca de escarpes mayores de 30%, se localizan en sectores de Los Pinos y Avenida con un área aproximada de 1.519 mts<sup>2</sup> (2.17%).

#### 11.9.- TRATAMIENTO DE REUBICACIÓN – ACTIVIDAD MÚLTIPLE (TR-AM)

Son zonas en donde el uso del suelo es variado, se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo de deslizamiento por encontrarse cerca de escarpes mayores de 30%, se localiza en el sector del Centro, costado occidental de la cabecera municipal, posee un área aproximada de 315 mts<sup>2</sup> (0.45%).







#### 11.10.- TRATAMIENTO DE REUBICACIÓN – ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (TR-AINS)

Es una zona en donde se encuentran ubicadas instituciones educativas y militares en predios del aeropuerto, presentan un alto riesgo de deslizamiento por encontrarse cerca de escarpes mayores de 30%, su área aproximada es de 266 mts<sup>2</sup> (0.38%).

#### 11.11.- TRATAMIENTO DE REUBICACIÓN – ACTIVIDAD RESIDENCIAL SUBNORMAL (TR-ARS)

Hace referencia a aquellas viviendas construidas ilegalmente que actualmente se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo de deslizamiento por encontrarse cerca de escarpes mayores de 30%, se localizan en sectores del aeropuerto y el barrio Villa Porvenir con un área aproximada de 1.470 mts<sup>2</sup> (2.1%).

#### 11.12.- TRATAMIENTO DE REUBICACIÓN – ACTIVIDAD DE ABASTECIMIENTO (TR-AA)

Hace referencia al matadero municipal que se encuentra ubicado en el sector del Nueve de Febrero y que por su actividad diaria genera un conflicto de carácter social por el alto grado de contaminación que generan los residuos orgánicos, es necesario implementar una estrategia que conlleve a una mejor ubicación de este equipamiento en donde la población no se sienta afectada, posee un área aproximada de 140 mts<sup>2</sup> (0.2%).

#### 11.13.- TRATAMIENTO DE REUBICACIÓN – ACTIVIDAD AGROPECUARIA (TR-AAG)

Hace referencia a la plaza de ferias que se encuentra ubicada en el sector de Ciudad Jardín y que por su actividad diaria genera un conflicto de carácter social por el alto grado de contaminación, es necesario implementar una estrategia que conlleve a una mejor ubicación de este equipamiento en donde la población no se sienta afectada, posee un área aproximada de 805 mts<sup>2</sup> (1.15%).

#### 11.14.- ZONA DE RECREACIÓN URBANA PÚBLICA (ZRUP)

Son aquellos sitios destinados a la práctica del deporte y la recreación, sitios de esparcimiento públicos, insuficientes para la población que alberga la cabecera municipal, se encuentran localizados en predios del aeropuerto y





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

en los barrios Buenos Aires y Nueve de Febrero, poseen un área aproximada de 700 mts<sup>2</sup> (0.1%).

#### 11.15.- ZONA INSTITUCIONAL (ZI)

Son sitios en donde se encuentran ubicadas las dependencias administrativas del orden municipal, departamental y/o nacional, escolares, y religiosas que brindan servicios a la comunidad, se encuentran especialmente en el sector del Centro, con un área aproximada de 2.051 mts<sup>2</sup> (2.93%).

#### 11.16.- ZONA VERDE DE RESERVA (ZV)

Hace referencia a aquellos espacios que actualmente se encuentran cubiertos de capa vegetal, no se encuentran construidos y pueden ser considerados como posibles espacios urbanos propicios para la recreación pasiva, se encuentra ubicado en sectores del aeropuerto con un área aproximada de 1.820 mts<sup>2</sup> (2.6%).

## 12.- USO TERRITORIAL PROYECTADO

Como conclusión general para la cabecera municipal de Planadas, se han determinado ocho (8) zonas de futuro desarrollo que permitirán mejorar el nivel de vida de sus pobladores, organizar de manera adecuada el territorio y hacer uso del suelo de manera compatible y equilibrada.

#### 12.1.- ZONA URBANA DESARROLLADA (ZUD)

Corresponde al desarrollo urbanístico que actualmente existe en el sector urbano, posee un área aproximada de 609.896 mts<sup>2</sup> que equivalen al 87.13% del territorio urbano.





#### 12.2.- ZONA PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (ZVIS)

Corresponde a aquellos sectores en donde se tiene el espacio físico para implementar proyectos de desarrollo de vivienda de interés social (VIS), se localizan al noreste del municipio contiguo a los sectores de Osorio y Villa Esperanza; se tiene previsto construir los proyectos del magisterio, Villa de Los Alpes y El Triunfo, con un área aproximada de 35.931 mts<sup>2</sup> equivalentes al 5.13% del territorio urbano. Dentro de éste uso proyectado se tienen previsto otras dos zonas, una en el sector de Osorio con un área aproximada de 1879 mts<sup>2</sup> que equivalen al 0.27% del territorio; la otra zona se encuentra localizada en el sector de Ciudad Jardín con un área de 3.096 mts<sup>2</sup> equivalentes al 0.44% del área urbana.

#### 12.3.- ZONA VERDE DE RESERVA (ZVR)

Es el área destinada a establecer el equilibrio entre lo construido con las zonas para la recreación pasiva y/o contemplativa, se encuentra ubicada en inmediaciones del aeropuerto al suroeste del municipio, posee un área aproximada de 34.494 mts<sup>2</sup> (4.93%).

#### 12.4.- ZONA DE RONDA DE RÍOS (ZRR)

Es el área destinada por ley que deben conservar a lado y lado de los río y/o quebradas y que deben mantener una actividad estricta de conservación y protección, éstas tienen que ver con las quebradas Moyanos y La Salada las cuales atraviesan los sectores de Buenos Aires, La Floresta, Nueve de Febrero, Ciudad Jardín y Osorio, poseen un área aproximada de 36.705 mts<sup>2</sup> que equivalen al 5.25% del territorio urbano.

#### 12.5.- ZONAS DE DESARROLLO RECREACIONAL Y DEPORTIVO (ZDRD)

Corresponde a aquellos sectores que permitirán implementar políticas que conduzcan a la generación de escenarios para la práctica del deporte y equipamientos que faciliten la recreación, como estrategias que eleven el promedio per cápita de mts<sup>2</sup> para el desarrollo de estas actividades. Posee





ALCALDÍA DE PLANDAS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

un área aproximada de 14.704 mts<sup>2</sup> que equivalen al 2.1%, se encuentra localizada al oeste de la cabecera en el sector de Ciudad Jardín.

#### 12.6.- ZONA DE EXPANSIÓN URBANA (ZEU)

Es la zona que permitirá en un futuro desarrollar actividades de carácter urbano y que de acuerdo con los estudios geológicos es la ideal para procesos de aptitud urbanística, no se encuentra ubicada en zona de riesgo y el municipio podrá proveerle de la infraestructura básica domiciliaria, se encuentra localizada al oeste de la cabecera contigua al barrio Osorio, posee un área aproximada de 47.982 mts<sup>2</sup>, valor que incrementaría en un 6.85% el área urbana. Es importante anotar que parte de esta zona aportaría al futuro desarrollo de políticas que incrementen escenarios y equipamientos para la práctica de la recreación y el deporte (24.433 mts<sup>2</sup>, es decir el 50.92% de la zona ZEU).

#### 12.7.- ZONA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y/O DE ABASTECIMIENTO (ZDAG/A)

Corresponde al sector en donde se construirán aquellos equipamientos que en la actualidad generan conflictos de índole social y ambiental como son el matadero municipal y la plaza de ferias, se encuentra ubicada en el sector oriental de la cabecera municipal, posee un área aproximada de 26.976 mts<sup>2</sup>.

#### 12.8.- ZONA DE CONSERVACIÓN Y/O PROTECCIÓN (ZCP)

Hace referencia a aquellos sectores en donde en la actualidad son propensos a deslizamientos y desplomes por encontrarse en las proximidades de escarpes mayores de 30°; estas zonas se encuentran localizadas en la parte norte de la cabecera municipal (barrios Buenos Aires y La Floresta), a lo largo del flanco occidental, sectores de Buenos Aires, Los Pinos, Centro y Avenida, y, a lo largo del costado sur de la cabecera en los sectores Avenida y aeropuerto; posee un área aproximada de 146.266 mts<sup>2</sup>.

